



**SECRETARÍA DE
HACIENDA**

Municipio de Remedios

Nit: 890.984.312 - 4

Secretaría de Hacienda

**JUNTOS POR
REMEDIOS**

MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO 2023-2032

JOHN JAIRO URIBE CASTRILLON
ALCALDE MUNICIPAL

GABRIEL ANGEL MARULANDA MUNERA
SECRETARIO DE HACIENDA

REMEDIOS, NOVIEMBRE DE 2022

¡VALE LA PENA SOÑAR!

hacienda@remedios-antioquia.gov.co – Teléfono: 57 (4) 830 3908

Calle 10 Nro. 9-62 Piso 2 Oficina 201 - Código Postal 052820

www.remedios-antioquia.gov.co



SECRETARÍA DE
HACIENDA

Municipio de Remedios

Nit: 890.984.312 - 4

Secretaría de Hacienda

JUNTOS POR
REMEDIOS

TABLA DE CONTENIDO

1. CONTEXTO Y ANTECEDENTES	7
1.1 Localización	7
1.2 Población	8
1.3 Economía	10
1.4 Niveles de Cobertura	13
1.4.1 Educación – acceso	13
1.4.2 Educación – permanencia y rezago	13
1.4.3 Educación – calidad	14
1.4.4 Salud	15
1.4.5 Servicios públicos	17
1.5 Niveles financieros	18
2. DIAGNOSTICO FINANCIERO E INSTITUCIONAL	19
2.1 Comportamiento de los ingresos	19
2.1.1 Estructura de los principales ingresos tributarios	20
2.2 Comportamiento de los gastos	21
2.2.1 Gastos totales	21
2.2.2 Gastos corrientes o de funcionamiento	22
2.3 Ahorro / déficit corriente – relación ingresos - gastos	23
2.4 Superávit / déficit total con operaciones efectivas de caja	25
3. CONTENIDOS DEL MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO	27
3.1 Informe de resultados fiscales vigencia anterior	27
3.1.1 Ingresos	27
3.1.2 Comparativo ejecución de ingresos 2020-2021	30
3.1.3 Gastos totales	31
3.1.4 Gastos de funcionamiento	31
3.1.5 Gastos de inversión	32
3.1.6 Comparativo ejecución de gastos 2020-2021	34
3.2 ESTIMACION DEL COSTO FISCAL DE LAS EXENCIONES TRIBUTARIAS	36
3.2.1 Exenciones tributarias	36
3.2.2 Incentivos tributarios	36
3.3 RELACION DE LOS PASIVOS EXIGIBLES Y DE LOS PASIVOS CONTINGENTES	37
3.4 COSTO FISCAL DE LOS PROYECTOS DE ACUERDO SANCIONADOS EN LA VIG. FISCAL ANTERIOR	39
3.5 PLAN FINANCIERO	42
3.5.1 Balance financiero proyectado – 2021-2032	42
3.5.2 Proyecciones	44
3.5.3 Criterios para la programación de ingresos	44
3.5.4 Ingresos corrientes de libre destinación	45

¡VALE LA PENA SOÑAR!

hacienda@remedios-antioquia.gov.co – Teléfono: 57 (4) 830 3908

Calle 10 Nro. 9-62 Piso 2 Oficina 201 - Código Postal 052820

www.remedios-antioquia.gov.co



SECRETARÍA DE
HACIENDA

Municipio de Remedios

Nit: 890.984.312 - 4

Secretaría de Hacienda

JUNTOS POR
REMEDIOS

3.5.5 Criterios para la programación de los gastos	45
3.5.5.1 Gastos	45
3.5.5.1.1 Gastos de funcionamiento	45
3.5.5.1.2 Servicios personales	45
3.5.5.1.3 Gastos generales	46
3.5.5.1.4 Transferencias corrientes	46
3.5.6 Gastos de inversión	46
3.5.6.1 Vigencias futuras en gastos de inversión	46
3.5.7 Servicio de la deuda	47
3.5.8 Cumplimiento de la ley 617 de 2000	47
3.5.8.1 Indicadores de seguimiento al cumplimiento de ley 617 de 2000	48
3.5.9 Indicadores de seguimiento al desempeño fiscal del municipio	49
3.6 METAS DE SUPERAVIT PRIMARIO, NIVEL DE DEUDA PUBLICA Y SOSTENIBILIDAD	52
3.6.1 Metas de superávit primario	52
3.6.2 Metas de deuda pública y análisis de sostenibilidad	53
3.6.2.1 Nivel de deuda	53
3.6.2.2 Capacidad de endeudamiento	54
3.7 ACCIONES Y MEDIDAS ESPECIFICAS EN LAS QUE SUSTENTA EL CUMPLIMIENTO DE METAS	59

INDICE DE TABLAS

TABLA 1 COBERTURAS EN EDUCACION	13
TABLA 2 TASA DE DESERCIÓN INTRA	13
TABLA 3 TASA DE REPETITENCIA	13
TABLA 4 PRUEBAS SABER 11 – (MATEMATICAS)	14
TABLA 5 PRUEBAS SABER 11 – (LECTURA CRITICA)	14
TABLA 6 TASA DE MORTALIDAD	16
TABLA 7 COBERTURA DE ACUEDUCTO	17
TABLA 8 PENETRACION DE BANDA ANCHA	18
TABLA 9 INGRESOS TOTALES ADMINISTRACION CENTRAL 2018-2021	20
TABLA 10 INGRESOS TRIBUTARIOS ADMINISTRACION CENTRAL 2018-2021	21
TABLA 11 GASTOS TOTALES ADMINISTRACION CENTRAL 2018-2021	22
TABLA 12 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO ADMINISTRACION CENTRAL	23
TABLA 13 PRESUPUESTO DEFINITIVO Vs EJECUCION PRESUPUESTAL 2021	27
TABLA 14 INGRESOS TOTALES 2020 Vs 2021	30
TABLA 15 COMPOSICIÓN DE LOS GASTOS TOTALES - 2021	31
TABLA 16 PRESUPUESTO Vs EJECUCION GASTOS DE FUNCIONAMIENTO - 2021	32
TABLA 17 PRESUPUESTO Vs EJECUCION GASTOS DE INVERSIÓN - 2021	32
TABLA 18 GASTOS DE INVERSIÓN 2021 POR FUENTES	34

¡VALE LA PENA SOÑAR!

hacienda@remedios-antioquia.gov.co – Teléfono: 57 (4) 830 3908

Calle 10 Nro. 9-62 Piso 2 Oficina 201 - Código Postal 052820

www.remedios-antioquia.gov.co



SECRETARÍA DE
HACIENDA

Municipio de Remedios

Nit: 890.984.312 - 4

Secretaría de Hacienda

**JUNTOS POR
REMEDIOS**

TABLA 19 GASTOS TOTALES 2020-2021	35
TABLA 20 VALORACION INCENTIVOS TRIBUTARIOS 2021	37
TABLA 21 RELACION DE PASIVOS EXIGIBLES	37
TABLA 22 RELACION DE PASIVOS CONTINGENTES	38
TABLA 23 TOTAL ACUERDOS APROBADOS EN LA VIGENCIA 2021	39
TABLA 24 PLAN FINANCIERO 2021-2032	42
TABLA 25 VIGENCIAS FUTURAS EN GASTOS DE INVERSION	46
TABLA 26 CUMPLIMIENTO LEY 617 DE 2000 – PERIODOS 2016-2021	48
TABLA 27 INDICADOR DE DESEMPEÑO FISCAL 2016-2020	49
TABLA 28 PROYECCION DE METAS DE SUPERAVIT PRIMARIO 2021-2033	52
TABLA 29 CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO MUNICIPIO DE REMEDIOS 2021-2032	55
TABLA 30 ACCIONES Y MEDIDAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE METAS	59

INDICE DE GRAFICOS

GRAFICO 1 PIRAMIDE POBLACIONAL	8
GRAFICO 2 POBLACION DESAGREGADA - SEXO	9
GRAFICO 3 POBLACION DESAGREGADA – AREA	9
GRAFICO 4 CULTIVOS TRANSITORIOS	11
GRAFICO 5 CULTIVOS PERMANENTES	12
GRAFICO 6 ASEGURAMIENTO	15
GRAFICO 7 COMPARATIVO DE INGRESOS 2018-2021	19
GRAFICO 8 COMPARATIVO DE INGRESOS TRIBUTARIOS 2018-2021	20
GRAFICO 9 DESCRIMINACION DE LOS GASTOS TOTALES	21
GRAFICO 10 DESCRIMINACION DE LOS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	22
GRAFICO 11 INGRESOS TOTALES Vs GASTOS TOTALES	23
GRAFICO 12 INGRESOS CORRIENTES Vs GASTOS TOTALES	24
GRAFICO 13 GASTOS DE INVERSION Vs GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	25
GRAFICO 14 SITUACION DE SUPERAVIT / DEFICIT 2018-2021	25
GRAFICO 15 COMPOSICION DE LOS INGRESOS 2021	29
GRAFICO 16 PARTICIPACION DE LOS INGRESOS TRIBUTARIOS 2021	29
GRAFICO 17 DESCRIMINACION GASTOS DE FUNCIONAMIENTO 2021	31
GRAFICO 18 SALDO DE LA DEUDA PUBLICA	53

¡VALE LA PENA SOÑAR!

hacienda@remedios-antioquia.gov.co – Teléfono: 57 (4) 830 3908

Calle 10 Nro. 9-62 Piso 2 Oficina 201 - Código Postal 052820

www.remedios-antioquia.gov.co



SECRETARÍA DE
HACIENDA

Municipio de Remedios

Nit: 890.984.312 - 4

Secretaría de Hacienda

**JUNTOS POR
REMEDIOS**

PRESENTACION

El Marco Fiscal de Mediano Plazo es un instrumento de planificación presupuestal que contiene los elementos financieros necesarios para la toma de decisiones de la entidad territorial en materia fiscal, en un horizonte de 10 años, tiempo para el cual se proyecta. Está contenido en la ley 819 de 2003 o ley de responsabilidad fiscal la cual congrega entre otras, la Ley 358 de 1997, la Ley 549 de 1999, la 550 de 1999 y la Ley 617 de 2000; buscando con esto brindarles a las entidades territoriales herramientas para que el proceso de descentralización en Colombia sea una realidad principalmente en materia fiscal.

El Marco Fiscal de Mediano Plazo está definido en el artículo 5 de la Ley 819 de 2003 y para las entidades territoriales debe contener 1) CONTEXTO Y ANTECEDENTES; 2) DIAGNOSTICO FINANCIERO E INSTITUCIONAL; 3) CONTENIDOS DEL MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO; 3.1) Informe de resultados fiscales de la vigencia anterior; 3.2) Estimación del costo fiscal de las exenciones tributarias existentes en la vigencia anterior; 3.3) Relación de los pasivos exigibles y de los pasivos contingentes que pueden afectar la situación financiera de la entidad territorial; 3.4) Costo fiscal de los proyectos de acuerdo sancionados durante la vigencia anterior; 3.5) El Plan Financiero; 3.6) Las metas de superávit primario, el nivel de deuda pública y un análisis de su sostenibilidad; 3.7) Acciones y medidas específicas en las que sustenta el cumplimiento de las metas, con sus correspondientes cronogramas de ejecución.

Este instrumento de planeación financiera es proyectado sobre la situación real del municipio, con base en un estudio del comportamiento histórico de los ingresos y gastos de la entidad. Su elemento principal el plan financiero es una proyección de ingresos y gastos en un horizonte de diez (10) años y su estimación es congruente con la situación existente que en materia financiera presente la entidad.

En consecuencia, el Marco Fiscal de Mediano Plazo que se presenta al Concejo Municipal de Remedios a título informativo como instrumento de planeación financiera es una proyección a 10 años, está en constante cambio y movimientos de acuerdo al comportamiento de la dinámica y situación financiera de la entidad. Por lo tanto, este Marco Fiscal está sujeto a las variaciones que en materia de planeación financiera decida la administración municipal, y en consecuencia, las proyecciones del Plan Financiero en ingresos y gastos deben ser ajustadas al Plan de Desarrollo Municipal “JUNTOS POR REMEDIOS – 2021-2024”.

El documento se estructura en tres grandes capítulos, el primero de ellos presenta las generalidades de la entidad, la situación socioeconómica y los indicadores de pobreza del municipio, un segundo capítulo desarrolla el comportamiento histórico de las finanzas del municipio, tanto en ingresos como en gastos a partir de la vigencia 2018-2021, y por ultimo un tercer capítulo que da cuenta del contenido del Marco Fiscal de Mediano Plazo con un informe de los resultados fiscales de la vigencia anterior, la estimación del costo fiscal de las exenciones existentes en la vigencia anterior, la relación de pasivos exigibles y pasivos contingentes, el costo fiscal de los Acuerdos de la vigencia 2021, el Plan Financiero formulado en ingresos por fuente de financiación y los gastos estimados de funcionamiento e inversión.

¡VALE LA PENA SOÑAR!

hacienda@remedios-antioquia.gov.co – Teléfono: 57 (4) 830 3908

Calle 10 Nro. 9-62 Piso 2 Oficina 201 - Código Postal 052820

www.remedios-antioquia.gov.co



**SECRETARÍA DE
HACIENDA**

Municipio de Remedios

Nit: 890.984.312 - 4

Secretaría de Hacienda

**JUNTOS POR
REMEDIOS**

En este capítulo se presenta también, los límites de gastos de funcionamiento (Ley 617 de 2000), el análisis de los recursos presupuestados a los organismos de control y su respectivo límite fiscal; y en materia de gastos e inversiones el análisis de la constitución de vigencias futuras en funcionamiento e inversión, se presenta la capacidad de endeudamiento de la entidad haciendo un análisis de la ley 358 de 1997, solvencia y sostenibilidad; Ley 819 de 2003 superávit primario y capacidad de pago, con su respectivo análisis y gráfico que ilustra el comportamiento del indicador y finalmente, se presenta las acciones en materia fiscal de rápida ejecución e inmediato resultado y de impacto significativo para la entidad.

Así las cosas y expuesto el contenido del documento, remito a título informativo el Marco Fiscal de Mediano Plazo 2023-2032, dando cumplimiento a la Ley 819 de 2003, Estatuto Orgánico de Presupuesto Municipal, Y demás normatividad vigente que ordena la inclusión de este documento como parte integral del proyecto de presupuesto de la vigencia fiscal en este caso de 2023.

¡VALE LA PENA SOÑAR!

hacienda@remedios-antioquia.gov.co – Teléfono: 57 (4) 830 3908

Calle 10 Nro. 9-62 Piso 2 Oficina 201 - Código Postal 052820

www.remedios-antioquia.gov.co



SECRETARÍA DE
HACIENDA

Municipio de Remedios

Nit: 890.984.312 - 4

Secretaría de Hacienda

JUNTOS POR
REMEDIOS

MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO

2023-2032

ENTIDAD TERRITORIAL MUNICIPIO DE REMEDIOS

1 CONTEXTO Y ANTECEDENTES

1.1 LOCALIZACION



El Municipio de Remedios se encuentra ubicado en la provincia Minero Agroecológica, Región Nordeste del Departamento de Antioquia, con un entorno de desarrollo intermedio de acuerdo con la clasificación del Departamento Nacional de Planeación, de conformidad con la ley 617 de 2000 es de categoría quinta, tiene una extensión de 1.985 Km² y una población 30.559 para el año 2022, la altitud de la cabecera municipal es de 700 metros sobre el nivel del mar.

La cabecera municipal está conformada por 14 barrios: Palocabildo, el Retiro, el Verdún, Ciudadela la Paz, Llano de Córdoba, Resurrección, La Avanzada, Juan Pablo II, Centro, Monte Blanco, Buenos Aires, Tamarindo, 20 de Julio, María Angola, La zona rural está conformada por 3 corregimientos: La Cruzada, Santa Isabel y Carrizal, estos corregimientos esta divididos en 69 veredas, También existe una (1) comunidad afrodescendiente en la vereda Rio Negrito y una (1) comunidad indígena.

¡VALE LA PENA SOÑAR!

hacienda@remedios-antioquia.gov.co – Teléfono: 57 (4) 830 3908

Calle 10 Nro. 9-62 Piso 2 Oficina 201 - Código Postal 052820

www.remedios-antioquia.gov.co



SECRETARÍA DE
HACIENDA

Municipio de Remedios

Nit: 890.984.312 - 4

Secretaría de Hacienda

JUNTOS POR
REMEDIOS

1.2 POBLACION

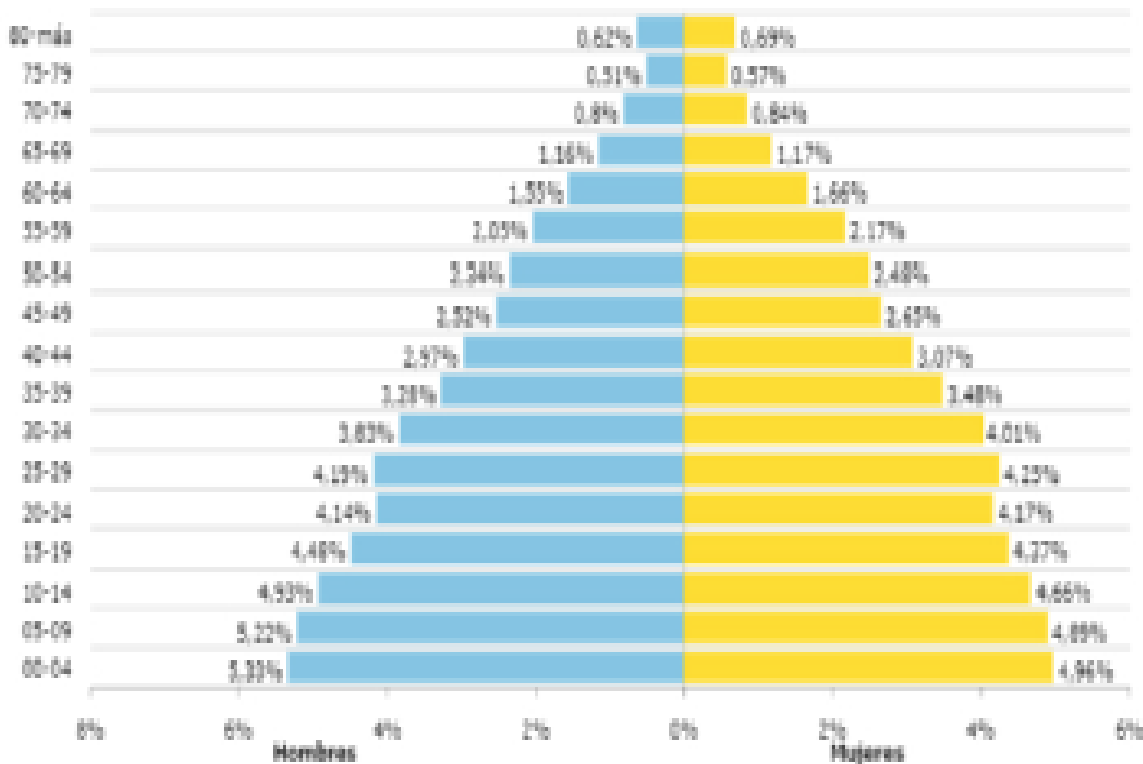
La población para el año 2022 en el municipio es de 30.559 Habitantes, representada en la población habitante de la cabecera municipal y resto del municipio, concentrada en los centros poblados y zona rural.

De acuerdo a las cifras oficiales establecidas dentro del censo poblacional y proyectado a 2022, el municipio contiene una población distribuida por rango de edad de la siguiente manera:

Gráfico 1 - Pirámide Poblacional por Rangos de Edad

Pirámide poblacional

Fuente: DANE - Censo Nacional de Población y Vivienda - 2022



Fuente: Ficha Municipal – DNP - Terridata

¡VALE LA PENA SOÑAR!

hacienda@remedios-antioquia.gov.co – Teléfono: 57 (4) 830 3908

Calle 10 Nro. 9-62 Piso 2 Oficina 201 - Código Postal 052820

www.remedios-antioquia.gov.co



SECRETARÍA DE HACIENDA

Municipio de Remedios

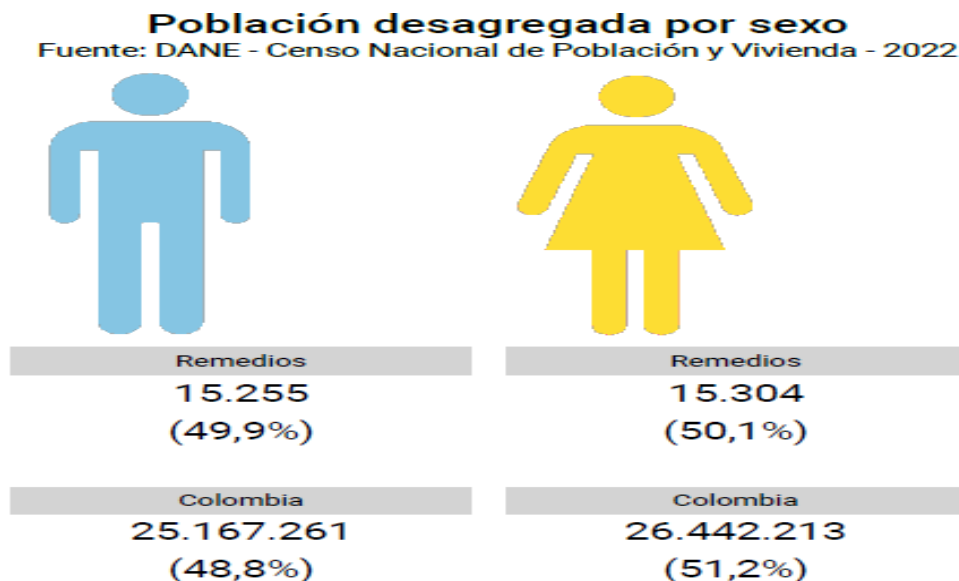
Nit: 890.984.312 - 4

Secretaría de Hacienda



Del total de la población, el 49.9% está representada en hombres, es decir, un total 15.255 habitantes y el 50.1% son mujeres, o sea, 15.304 habitantes, los cuales se comparan a nivel nacional, así:

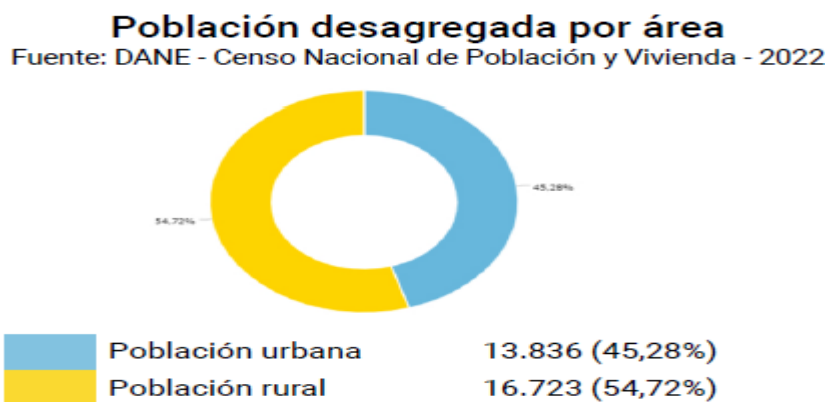
Gráfico 2 - Población desagregada por Sexo



Fuente: Ficha Municipal DNP - Terridata

De la misma manera, del total de la población municipal, 13.836 habitantes se encuentran concentrados en el área urbana, representando el 45.28% y 16.723 se encuentran ubicados en el área rural del municipio, los cuales representan el 54.72%.

Gráfico 3 - Población Desagregada por Área



Fuente: Ficha Municipal DNP – Terridata

¡VALE LA PENA SOÑAR!

hacienda@remedios-antioquia.gov.co – Teléfono: 57 (4) 830 3908

Calle 10 Nro. 9-62 Piso 2 Oficina 201 - Código Postal 052820

www.remedios-antioquia.gov.co



SECRETARÍA DE
HACIENDA

Municipio de Remedios

Nit: 890.984.312 - 4

Secretaría de Hacienda

JUNTOS POR
REMEDIOS

1.3 ECONOMÍA

- Minería: Oro y Plata
- Agricultura: Cacao, Yuca, Plátano, Frijol, Frutales
- Ganadería: Bovina, carne y doble propósito, caprina y ovina
- Especies menores: porcicultura, avicultura y apicultura
- Explotación forestal de bosque primario.

Para el municipio de **Remedios**, la producción minera representa el renglón económico más importante en materia de recaudo fiscal. Sin embargo, para el total de la población, especialmente para los habitantes de la zona rural, que son la mayoría y en cierta medida para los que habitan la cabecera municipal, no representa ninguna posibilidad en materia laboral y de ingresos, debido a los costos de producción de la extracción del mineral de veta (en socavones) que es el tipo de minería que en los momentos actuales se practica en el Municipio, debido a que la minería de aluvión (en el lecho de los ríos) se ha venido a menos en los últimos años.

Minería de veta: Es aquella en la que se busca extraer el oro en estado granular de los túneles y socavones y a veces a cielo abierto en los taludes de las montañas.

Minería de aluvión: Tipo de extracción aurífera realizada en los lechos de ríos y quebradas mediante la cual se extraen las partículas de oro que arrastran las aguas.

Ganadería: Las condiciones naturales de la región han determinado el desarrollo de la ganadería extensiva y por lo tanto se constituye en el mayor renglón de producción. A la fecha, la administración municipal viene trabajando arduamente a través de programas de mejoramiento genético y silvopastoreo, como estrategia para disminuir la presión sobre los bosques y mejorar los rendimientos productivos en las mismas áreas de producción.

Se destaca que, de las 69 veredas del Municipio, la mayoría tiene como actividad predominante la ganadería esencialmente productora de carne. Por lo general, las fincas pequeñas se dedican a la actividad de cría. Igualmente, en las fincas medianas se da la cría y algunas veces el levante, pero mantienen un pequeño núcleo de animales en engorde. Las fincas de grandes extensiones tienen actividades de cría y levante, pero principalmente ceban.

Se aprecia que la actividad principal es la ganadería que en área de producción representa el 98%, el tipo de explotación predominante es el denominado integral de carne. Las explotaciones ovinas, caprinas y la cría de abejas africanizadas y meliponinos vienen con una tendencia a aumentar; este tipo de actividades representan una alternativa para el desarrollo económico de las familias con áreas muy pequeñas donde se hace económicamente inviable desarrollar ganadería bovina. Estas pequeñas especies se pueden explotar en pequeños espacios, generan beneficios ecosistémicos como es el caso de las abejas y ejercen una menor presión sobre el bosque nativo.

Agricultura: Un alto porcentaje del total de la población del Municipio de **Remedios** se encuentra asentada en la zona rural; por lo tanto, es de trascendental importancia el estudio relacionado con las actividades económicas y el empleo al que se dedican los habitantes de esa zona del Municipio.

¡VALE LA PENA SOÑAR!

hacienda@remedios-antioquia.gov.co – Teléfono: 57 (4) 830 3908

Calle 10 Nro. 9-62 Piso 2 Oficina 201 - Código Postal 052820

www.remedios-antioquia.gov.co



SECRETARÍA DE
HACIENDA

Municipio de Remedios

Nit: 890.984.312 - 4

Secretaría de Hacienda

JUNTOS POR
REMEDIOS

La producción agrícola, se encuentra dispersa a través de las diferentes veredas. No existe una concentración productiva que identifique alguna región.

El nivel tecnológico es el tradicional, es decir, no existe explotación agrícola de tipo mecanizado, es un sistema marcado por la alta utilización de la fuerza de trabajo humano, con elementos de trabajo simple (azadón, machete, hacha, recatón, carreta etc.)

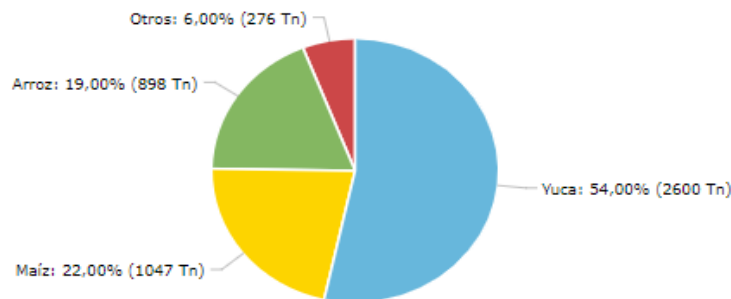
El desarrollo de la agricultura como actividad productiva ha perdido importancia en la medida que se incorporan las tierras a la actividad ganadera o se presentan flujos migratorios de las fuerzas de trabajo.

De otro lado, la producción de cultivos tradicionales como el maíz, el plátano y la yuca ha disminuido notoriamente convirtiéndose prácticamente en productos para el autoconsumo, además de poca comercialización de excedentes. Sin embargo, a la fecha se mantiene una producción constante que dinamiza la seguridad alimentaria en el territorio.

Gráfico 4 - Cultivos Transitorios

Principales cultivos transitorios según producción (Toneladas - Tn)

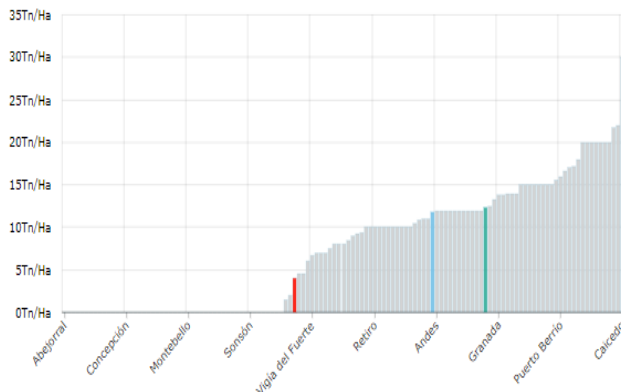
Fuente: UPRA - 2020



Fuente: UPRA - 2020 - Ficha Municipal DNP – Terridata

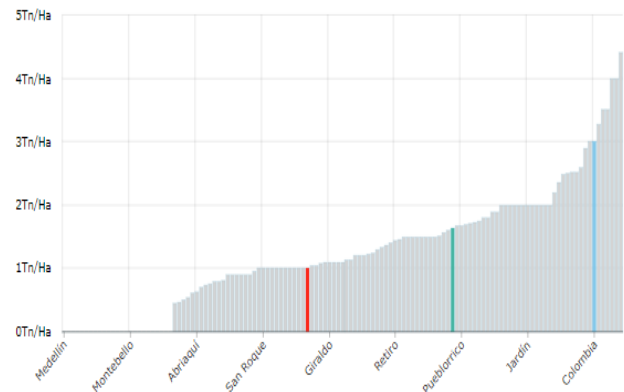
Rendimiento - Yuca

Fuente: UPRA - 2020



Rendimiento - Maíz

Fuente: UPRA - 2020



¡VALE LA PENA SOÑAR!

hacienda@remedios-antioquia.gov.co – Teléfono: 57 (4) 830 3908

Calle 10 Nro. 9-62 Piso 2 Oficina 201 - Código Postal 052820

www.remedios-antioquia.gov.co



SECRETARÍA DE
HACIENDA

Municipio de Remedios

Nit: 890.984.312 - 4

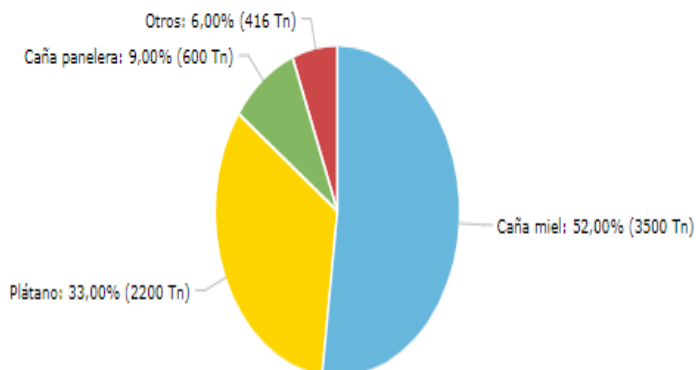
Secretaría de Hacienda

JUNTOS POR
REMEDIOS

Gráfico 5 - Cultivos permanentes y anuales

Principales cultivos permanentes según producción (Toneladas - Tn)

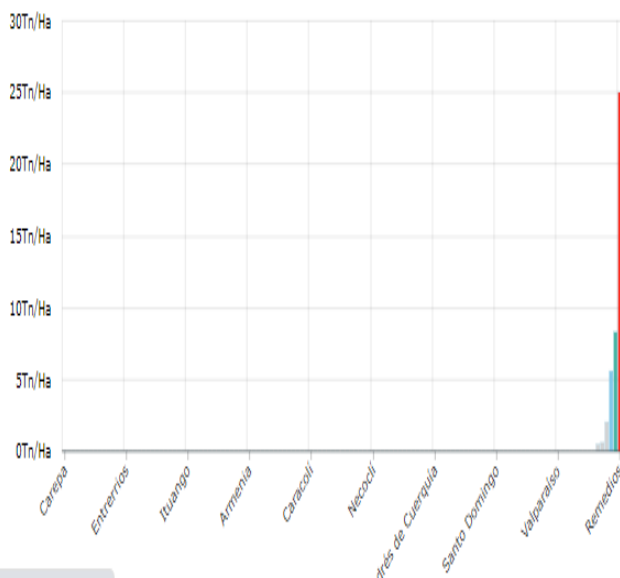
Fuente: UPRA - 2020



Fuente: UPRA - 2020 - Ficha Municipal DNP – Terridata

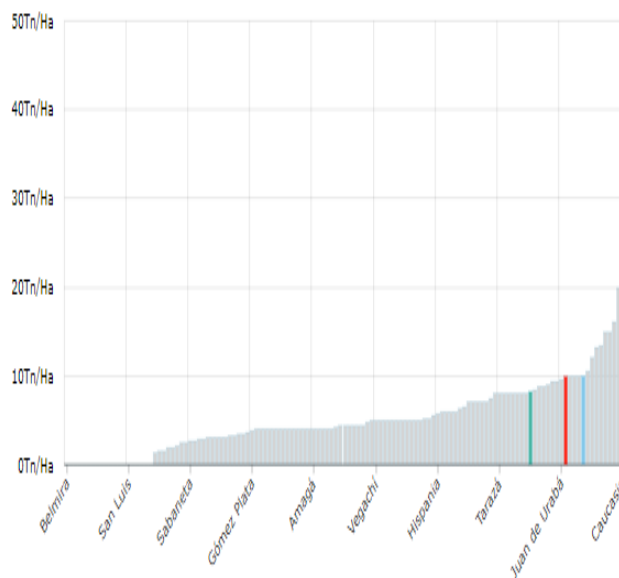
Rendimiento - Caña miel

Fuente: UPRA - 2020



Rendimiento - Plátano

Fuente: UPRA - 2020



¡VALE LA PENA SOÑAR!

hacienda@remedios-antioquia.gov.co – Teléfono: 57 (4) 830 3908

Calle 10 Nro. 9-62 Piso 2 Oficina 201 - Código Postal 052820

www.remedios-antioquia.gov.co



SECRETARÍA DE
HACIENDA

Municipio de Remedios

Nit: 890.984.312 - 4

Secretaría de Hacienda

JUNTOS POR
REMEDIOS

1.4 NIVELES DE COBERTURA

1.4.1 EDUCACION - ACCESO

De acuerdo a las cifras estadísticas definidas en la ficha regional, cuya información es suministrada por el Departamento Nacional de Planeación, el municipio presenta coberturas netas en educación primaria del 97.00%, la educación secundaria del 84.98%, la educación media con un 42.23%, para una cobertura neta total del 103.31%.

Tabla 1 - Coberturas en Educación

	Cobertura bruta	Cobertura neta
transición	86.87 %	68.88 %
educación primaria	126.46 %	97 %
educación secundaria	124.23 %	84.98 %
educación media	74.09 %	42.3 %
educación - Total	114 %	103.31 %

Coberturas por Nivel

Colombia	39,71%
Antioquia	42,71%
Remedios	13,30%

Fuente: Ministerio de Educación Nacional - 2020 - Ficha Municipal DNP – Terridata

1.4.2 EDUCACION - PERMANENCIA Y REZAGO

De acuerdo a los datos suministrados, la tasa de deserción municipal se ubica en 3.03%, comparada con el país la cual se ubica en un 0.00%.

Tabla 2 - Tasa de deserción intra – anual del sector oficial

Remedios	3,03
Colombia	0,00

Fuente: Ministerio de Educación Nacional - 2020 - Ficha Municipal DNP – Terridata

La tasa de repitencia del municipio se ubica en 4.47%, comparado con la del Departamento que se ubica en el 6.48%, y de Colombia en el 0.00%.

Tabla 3 - Tasa de repitencia del sector oficial

Colombia	0,00%
Remedios	4,47%
Antioquia	6,48%

Fuente: Ministerio de Educación Nacional - 2020 - Ficha Municipal DNP – Terridata

¡VALE LA PENA SOÑAR!

hacienda@remedios-antioquia.gov.co – Teléfono: 57 (4) 830 3908

Calle 10 Nro. 9-62 Piso 2 Oficina 201 - Código Postal 052820

www.remedios-antioquia.gov.co



SECRETARÍA DE
HACIENDA

Municipio de Remedios

Nit: 890.984.312 - 4

Secretaría de Hacienda

JUNTOS POR
REMEDIOS

1.4.3 EDUCACION – CALIDAD

El municipio para la vigencia 2020, en cuanto a las pruebas saber de Matemáticas 11, obtuvo 45.45 puntos, comparado con el departamento el cual obtuvo 49.82 puntos y comparado con el país el cual presenta un puntaje igual a 51,05, lo anterior representa un reto para mejorar este puntaje

Tabla 4 - Pruebas Saber 11 – Matemáticas (puntos de 100)

	Remedios	45,45
	Antioquia	49,82
	Colombia	51,05

Fuente: ICFES – 2020

Para la misma vigencia el resultado de las pruebas saber 11 de lectura crítica, obtuvo 47.17 puntos, comparado con el departamento el cual obtuvo 52.03 puntos y comparado con el país el cual presenta un puntaje igual a 52.18, lo anterior también se convierte en un reto para mejorar su calificación.

Tabla 5 - Pruebas Saber 11 – Lectura Critica (puntos de 100)

	Remedios	47,17
	Antioquia	52,03
	Colombia	52,18

Fuente: ICFES – 2020

¡VALE LA PENA SOÑAR!

hacienda@remedios-antioquia.gov.co – Teléfono: 57 (4) 830 3908

Calle 10 Nro. 9-62 Piso 2 Oficina 201 - Código Postal 052820

www.remedios-antioquia.gov.co



SECRETARÍA DE
HACIENDA

Municipio de Remedios

Nit: 890.984.312 - 4

Secretaría de Hacienda

JUNTOS POR
REMEDIOS

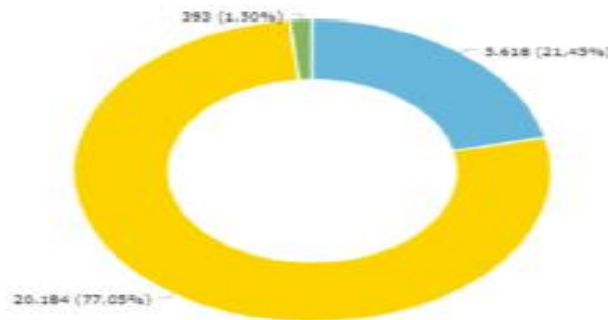
1.4.4 SALUD




En relación a los temas de salud, según el Ministerio de Salud y Protección Social, en el año 2020, el aseguramiento en el municipio de Remedios, presentaba la siguiente situación: afiliados al Régimen Contributivo, había 5.618 personas, afiliados al Régimen subsidiado 20.184 personas y afiliados a Regímenes especiales 393 personas.

Gráfico 6 – Aseguramiento

Aseguramiento

Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social - 2020



	Afiliados al régimen contributivo	5.618 (0,00%)
	Afiliados al régimen subsidiado	20.184 (0,00%)
	Afiliados a regímenes especiales	393 (0,00%)

Fuente: Ministerio de Salud y Protección social - 2020

Adicionalmente, el municipio tiene a cargo el desarrollo de las acciones de intervenciones colectivas en Salud Pública, de acuerdo a los lineamientos y vigilancia de la Secretaria Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, teniendo como referencia los avances logrados a 2019 en materia de indicadores se obtuvieron resultados de la Tasa de Mortalidad por cada 1.000 habitantes del 4.65%, Razón de mortalidad materna a 42 días 0.00, Tasa de Fecundidad (X cada 1.000 mujeres en edad fértil) del 50.52%, Tasa de mortalidad infantil en menores de 1 año (x cada 1.000 nacidos vivos) del 9.3% y cobertura vacunación pentavalente en menores de 1 año 90.60%.

¡VALE LA PENA SOÑAR!

hacienda@remedios-antioquia.gov.co – Teléfono: 57 (4) 830 3908

Calle 10 Nro. 9-62 Piso 2 Oficina 201 - Código Postal 052820

www.remedios-antioquia.gov.co



SECRETARÍA DE
HACIENDA

Municipio de Remedios

Nit: 890.984.312 - 4

Secretaría de Hacienda

JUNTOS POR
REMEDIOS

Tabla 6

Tasa de mortalidad (x cada 1.000 habitantes)

Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social - 2019

Colombia
4,95

Antioquia
5,19

Remedios
4,65

Razón de mortalidad materna a 42 días

Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social - 2019

Colombia
50,73

Antioquia
34,23

Remedios
0,00

Tasa de fecundidad (x cada 1.000 mujeres en edad fértil)

Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social - 2016




Colombia
50,68

Antioquia
43,19

Remedios
50,52


Tasa de mortalidad infantil en menores de 1 año (x cada 1.000 nacidos vivos)

Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social - 2018

	Remedios	9,3
	Antioquia	8,5
	Colombia	11,3

Cobertura vacunación pentavalente en menores de 1 año

Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social - 2016

	Remedios	90,6%
	Antioquia	94,8%
	Colombia	91,3%

¡VALE LA PENA SOÑAR!

hacienda@remedios-antioquia.gov.co – Teléfono: 57 (4) 830 3908

Calle 10 Nro. 9-62 Piso 2 Oficina 201 - Código Postal 052820

www.remedios-antioquia.gov.co



SECRETARÍA DE
HACIENDA

Municipio de Remedios

Nit: 890.984.312 - 4

Secretaría de Hacienda

JUNTOS POR
REMEDIOS

1.4.5 SERVICIOS PUBLICOS

Dentro de las competencias del municipio se encuentra el aseguramiento de la prestación del servicio de agua potable y saneamiento básico. Es así debe asegurarse la cobertura, calidad, continuidad e inversiones en el sector necesarias para asegurar el servicio.

El municipio obtuvo la certificación en agua potable y saneamiento básico, que le permite al municipio seguir conservando su autonomía en el manejo de los recursos del Sistema General de Participaciones.

el servicio de acueducto y alcantarillado y aseo es prestado en la cabecera municipal por la empresa AGUAS Y SERVICIOS DEL ITE S.A.S. E.S.P.

el 70,6% de las viviendas del municipio cuentan con servicio de acueducto, mientras que el 29,40 no cuentan con este servicio; el 47,6% de las viviendas cuentan con servicio de alcantarillado, mientras que el 52,40 no tienen este servicio.

Tabla 7

Cobertura de acueducto (Censo)

Fuente: DANE - 2018

	Remedios	70,6%
	Antioquia	90,1%
	Colombia	86,4%

Cobertura de alcantarillado (Censo)

Fuente: DANE - 2018

	Remedios	47,6%
	Antioquia	82,6%
	Colombia	76,6%

El servicio de la banda ancha se encuentra en un 6,4% de cobertura, representando un nivel bajo en relación con el departamento que se ubica en el 20,30%; una conectividad del 79,2% de energía eléctrica rural en el municipio, comparada con el departamento que alcanza el 97,1%.

Tabla 8

Penetración de banda ancha

Fuente: Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - 2020

	Remedios	6,4%
	Antioquia	20,3%
	Colombia	15,4%

Cobertura de energía eléctrica rural

Fuente: UPME - 2019

	Remedios	79,2%
	Antioquia	97,1%
	Colombia	88,1%

¡VALE LA PENA SOÑAR!

hacienda@remedios-antioquia.gov.co – Teléfono: 57 (4) 830 3908

Calle 10 Nro. 9-62 Piso 2 Oficina 201 - Código Postal 052820

www.remedios-antioquia.gov.co



SECRETARÍA DE
HACIENDA

Municipio de Remedios

Nit: 890.984.312 - 4

Secretaría de Hacienda

JUNTOS POR
REMEDIOS

1.5 NIVELES FINANCIEROS

El municipio de Remedios presenta unos resultados eficientes en materia de comportamiento de los niveles financieros a nivel de la entidad territorial, el desarrollo responsable de su actividad institucional y administrativa ha permitido cumplir con sus obligaciones sin afectar las finanzas en su estructura de composición, teniendo en cuenta, que los análisis efectuados demuestran que la entidad no ha tenido necesidades de sometimientos a planes o programas de mejoramiento y/o saneamiento fiscal, ya que, sus capacidades han definido la proyección de la atención del gasto público de acuerdo a la realidad de los ingresos recibidos y teniendo como resultado la buena participación que ha tenido en materia de asignación de recursos por diferentes fuentes de financiación, tanto del SGP, como del SGR y otras fuentes de financiación, representados en inversiones en diferentes sectores.

El municipio ha venido cumpliendo con los límites del gasto público definidos en la ley 617 de 2000, de acuerdo a los informes certificados de la Contraloría General de la República, para el año 2016 presento un indicador de 56,16% (ICLD = \$9.999.156 miles), para el año 2017 su indicador fue de 44,44% (ICLD = \$14.411.277 miles), para el año 2018 su indicador fue de 54,52% (ICLD = \$14.676.557 miles), para el año 2019 su indicador fue de 44,76% (ICLD = \$16.657.557 miles) y para el año 2020 su indicador fue de 29,82 (ICLD = \$25.097.902 miles) y para el año 2021 su indicador fue de 34,79% (ICLD = \$26.078.059 miles).

De la misma manera, el municipio no ha tenido medidas preventivas frente al monitoreo y seguimiento en la ejecución de los recursos del SGP lo cual ha permitido mejorar en alguna medida la asignación de recursos para la financiación de proyectos en los diferentes sectores.

¡VALE LA PENA SOÑAR!

hacienda@remedios-antioquia.gov.co – Teléfono: 57 (4) 830 3908

Calle 10 Nro. 9-62 Piso 2 Oficina 201 - Código Postal 052820

www.remedios-antioquia.gov.co



Municipio de Remedios

Nit: 890.984.312 - 4

Secretaría de Hacienda

**JUNTOS POR
REMEDIOS**

**SECRETARÍA DE
HACIENDA**

2. DIAGNOSTICO FINANCIERO E INSTITUCIONAL

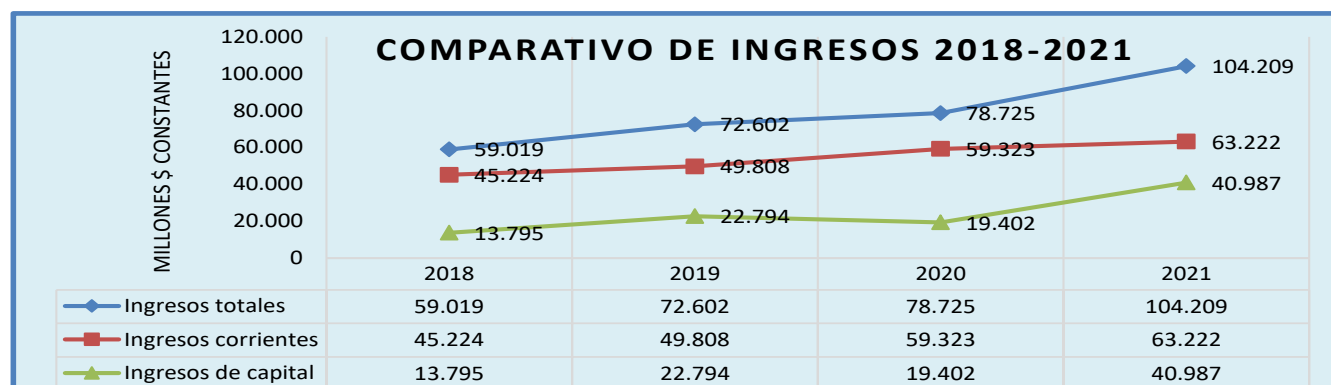
Mediante al análisis realizado a través de los indicadores históricos de las finanzas públicas durante los últimos cuatro años (2018-2021), así como de la vigencia actual, puede decirse que el municipio ha tenido una situación financiera sostenible, de acuerdo al programa de ingresos y gastos de caja, con sus posibilidades de financiamiento como instrumento de planificación y gestión financiera, que tiene como base las operaciones efectivas, en consideración a las previsiones de ingresos, gastos y su financiación compatibles con el Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC). Estos resultados se evidencian a través del análisis establecido mediante la construcción anualmente del plan financiero, partiendo de un diagnóstico de la situación financiera del municipio, estudiando las tendencias históricas de los ingresos y gastos durante los últimos cuatro años, los pasivos contingentes y las cuentas por pagar de vigencias anteriores, la deuda pública y su sostenibilidad.

2.1 COMPORTAMIENTO DE LOS INGRESOS

Los ingresos totales del Municipio, en el periodo 2018 – 2021, pasaron de \$59.019 millones en el año 2018 a \$104.209 millones en el año 2021, con una tasa promedio de crecimiento de 21,27%. Este crecimiento sostenido en términos reales de los ingresos, incluidos los tributarios, coloca de manifiesto el esfuerzo de la administración por incrementar sus recursos propios, en procura de reducir paulatinamente la dependencia de fuentes exógenas de recursos como las transferencias del Sistema General de Participaciones - SGP y las Transferencias de Regalías – SGR y Compensaciones por Transporte de Hidrocarburos.

Los ingresos corrientes presentaron un crecimiento promedio 2018 – 2021 del 11,94%, al pasar de \$45.224 millones en el 2018 a \$63.222 millones en el año 2021, por su parte los ingresos de capital en el 2021 ascendieron a \$40.987 millones y presentaron una variación promedio del 53,87%. Dada su característica de ser rentas no recurrentes presenta una serie de volatilidades ya que estas dependen de la gestión realizada para la consecución de recursos bien sea por medio de otras entidades, desahorros FONPET, operaciones de crédito público, rendimientos financieros entre otros.

GRAFICO 7 – COMPARATIVO DE INGRESOS 2018-2021



FUENTE: EJECUCIONES PRESUPUESTALES A DICIEMBRE DE 2018-2021

¡VALE LA PENA SOÑAR!

hacienda@remedios-antioquia.gov.co – Teléfono: 57 (4) 830 3908

Calle 10 Nro. 9-62 Piso 2 Oficina 201 - Código Postal 052820

www.remedios-antioquia.gov.co



SECRETARÍA DE
HACIENDA

Municipio de Remedios

Nit: 890.984.312 - 4

Secretaría de Hacienda

JUNTOS POR
REMEDIOS

TABLA 9 – INGRESOS TOTALES ADMINISTRACION CENTRAL 2018-2021

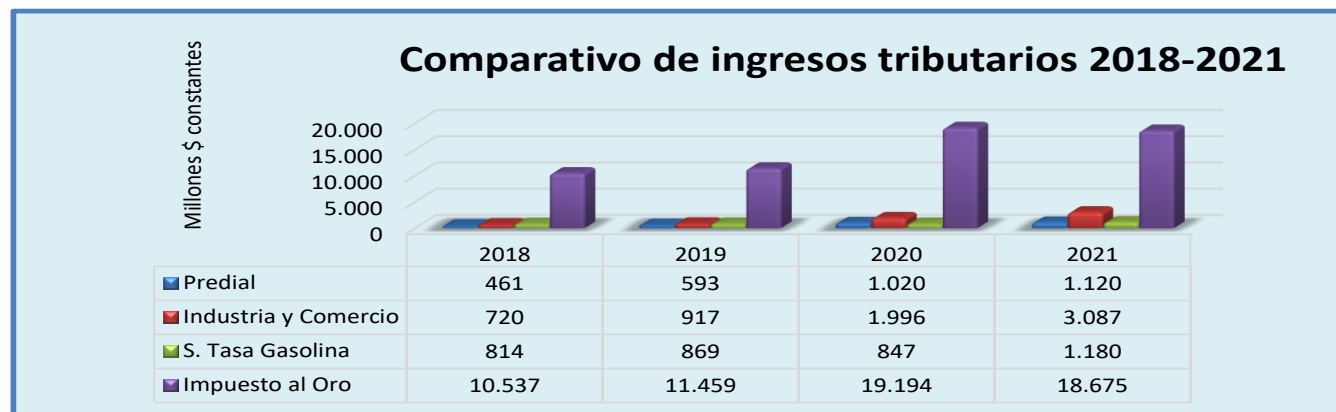
Concepto	2018	2019	2020	2021	Tasas de crecimiento			Promedio 2018/2021
					2019/2018	2020/2019	2021/2020	
Ingresos totales	59.019	72.602	78.725	104.209	23,01	8,43	32,37	21,27
Ingresos corrientes	45.224	49.808	59.323	63.222	10,14	19,10	6,57	11,94
Ingresos de capital	13.795	22.794	19.402	40.987	65,23	-14,88	111,25	53,87

FUENTE: EJECUCIONES PRESUPUESTALES A DICIEMBRE DE 2018-2021

2.1.1 ESTRUCTURA DE LOS PRINCIPALES INGRESOS TRIBUTARIOS

La estructura tributaria esta soportada por el impuesto al oro, el cual tuvo la mayor participación dentro de los principales ingresos tributarios de 81,94%, y que presenta un crecimiento promedio de 24,52% en el periodo comprendido entre 2018-2021 al pasar de \$10.537 millones en el 2018 a 18.675 millones en el 2021; seguido de encuentra el Impuesto de Industria y comercio, el cual presenta un crecimiento promedio de -66,56%, con una participación dentro de los ingresos tributarios es del 8,46%, posteriormente se ubica la sobre tasa de la gasolina, que ha tenido un crecimiento promedio de 14,51% al pasar de \$814 millones en el 2018 a \$1,120 millones en el 2021.

GRAFICO 8 - COMPARATIVO DE INGRESOS TRIBUTARIOS



FUENTE: EJECUCIONES PRESUPUESTALES-2018-2021.

¡VALE LA PENA SOÑAR!

hacienda@remedios-antioquia.gov.co – Teléfono: 57 (4) 830 3908

Calle 10 Nro. 9-62 Piso 2 Oficina 201 - Código Postal 052820

www.remedios-antioquia.gov.co



SECRETARÍA DE
HACIENDA

Municipio de Remedios

Nit: 890.984.312 - 4

Secretaría de Hacienda

JUNTOS POR
REMEDIOS

TABLA 10 – INGRESOS TRIBUTARIOS DE LA ADMINISTRACION CENTRAL 2018-2021

Concepto	2018	2019	2020	2021	Tasas de crecimiento			Promedio 2018/2021
					2019/2018	2020/2019	2021/2020	
Predial	461	593	1.020	1.120	28,63	72,01	9,80	36,81
Industria y comercio	720	917	1.996	3.087	27,36	117,67	54,66	66,56
S. Tasa Gasolina	814	869	847	1.180	6,76	-2,53	39,32	14,51
Impuesto al oro	10.537	11.459	19.194	18.675	8,75	67,50	-2,70	24,52
Total	12.532	13.838	23.057	24.062	10,42	66,62	4,36	27,13

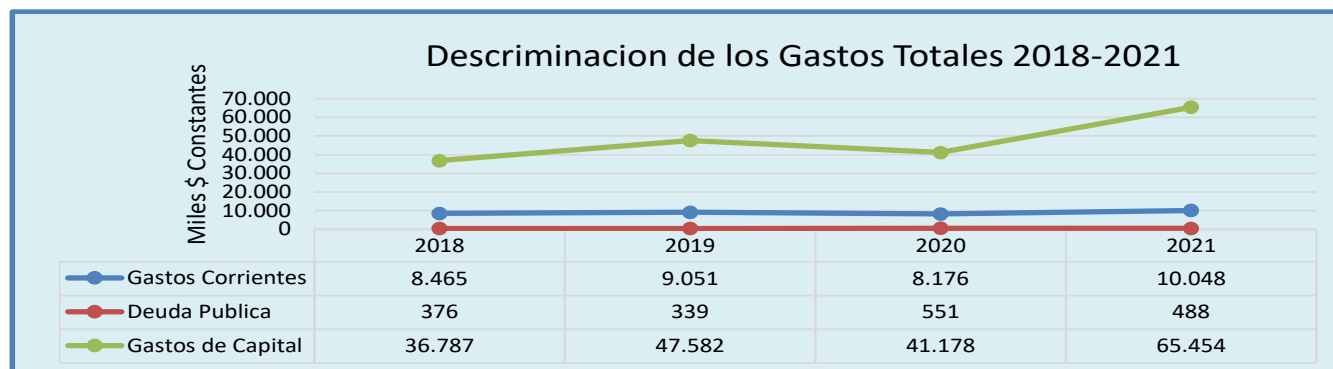
Concepto	Participaciones				Promedio 2018/2021
	2018	2019	2020	2021	
Predial	3,68	4,29	4,42	4,65	4,26
Industria y comercio	5,75	6,63	8,66	12,83	8,46
S. Tasa Gasolina	6,50	6,28	3,67	4,90	5,34
Impuesto al oro	84,08	82,81	83,25	77,61	81,94
Tributarios	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00

FUENTE: EJECUCIONES PRESUPUESTALES 2018-2021

2.2 COMPORTAMIENTO DE LOS GASTOS

2.2.1 GASTOS TOTALES: En relación a los Gastos Totales del municipio de Remedios, presenta un crecimiento promedio 2018-2021 del 21,58%, al pasar de \$45.628 millones en el 2018 a \$75.990 millones en el 2021; los gastos corrientes (funcionamiento) tuvieron una tasa de crecimiento del 6.72% y los gastos de capital crecieron 24,95%, el comportamiento de la deuda pública fue horizontal, con una participación del 0,79%, los gastos corrientes tienen un 16,01% de participación y los gastos de capital 83,20%. Estos resultados dejan claro entonces que el municipio ha tenido buena participación del total de sus gastos en gastos de inversión (formación bruta de capital) para atender las necesidades básicas insatisfechas en los diferentes sectores de inversión social, lo que a su vez ha permitido mejorar la calidad de vida del pueblo remediano.

GRAFICO 9 - DESCRIMINACION DE LOS GASTOS TOTALES



FUENTE: EJECUCIONES PRESUPUESTALES-2018-2021

¡VALE LA PENA SOÑAR!

hacienda@remedios-antioquia.gov.co – Teléfono: 57 (4) 830 3908

Calle 10 Nro. 9-62 Piso 2 Oficina 201 - Código Postal 052820

www.remedios-antioquia.gov.co



Municipio de Remedios

Nit: 890.984.312 - 4

Secretaría de Hacienda



SECRETARÍA DE HACIENDA

TABLA 11 - GASTOS TOTALES ADMINISTRACION CENTRAL 2018-2021

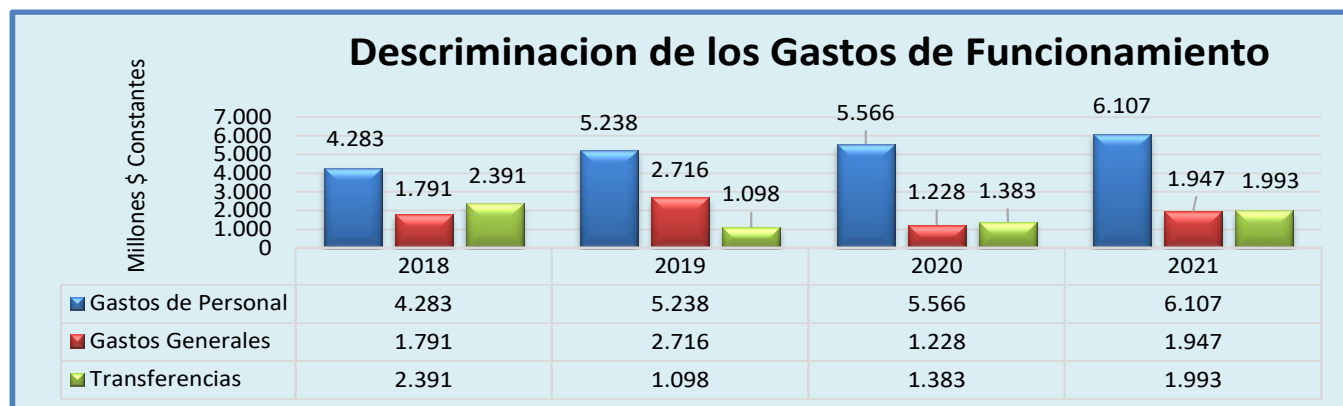
Concepto	2018	2019	2020	2021	Tasas de crecimiento			Promedio 2018/2021
					2019/2018	2020/2019	2021/2020	
Gastos Corrientes	8.465	9.051	8.176	10.048	6,92	-9,67	22,90	6,72
Deuda Publica	376	339	551	488	-9,84	62,54	-11,43	13,75
Gastos de Capital	36.787	47.582	41.178	65.454	29,34	-13,46	58,95	24,95
Total	45.628	56.972	49.905	75.990	24,86	-12,40	52,27	21,58

Concepto	Participaciones				Promedio 2018/2021
	2018	2019	2020	2021	
Gastos Corrientes	18,55	15,89	16,38	13,22	16,01
Deuda Publica	0,82	0,60	1,10	0,64	0,79
Gastos de Capital	80,62	83,52	82,51	86,14	83,20
Gastos Totales	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00

FUENTE: EJECUCIONES PRESUPUESTALES-2018-2021

2.2.2 GASTOS CORRIENTES O DE FUNCIONAMIENTO: Los Gastos de Funcionamiento presentan un crecimiento de 6,71%, al pasar de \$8,465 millones en el 2018 a \$10,047 millones en el año 2021, dentro de estos gastos los que presenta una tasa de crecimiento mayor fueron los gastos generales con un 18,47%, los gastos personales crecieron en un 12,76% y a su vez la participación de las transferencias corrientes fue de 5,33%. Aunque la tendencia de los gastos de funcionamiento es creciente, este comportamiento no es alarmante siempre y cuando el municipio cumpla con el indicador de la ley 617 de 2000 que es el que determina el límite del 80% de gastos de funcionamiento con respecto a los ICLD, indicador que para la vigencia 2021 fue de 34,79%.

GRAFICO 10 - DESCRIMINACION DE LOS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO



FUENTE: EJECUCIONES PRESUPUESTALES-2018-2021.

¡VALE LA PENA SOÑAR!

hacienda@remedios-antioquia.gov.co – Teléfono: 57 (4) 830 3908

Calle 10 Nro. 9-62 Piso 2 Oficina 201 - Código Postal 052820

www.remedios-antioquia.gov.co



Municipio de Remedios

Nit: 890.984.312 - 4

Secretaría de Hacienda

**JUNTOS POR
REMEDIOS**

**SECRETARÍA DE
HACIENDA**

TABLA 12 - GASTOS DE FUNCIONAMIENTO ADMINISTRACION CENTRAL 2018-2021

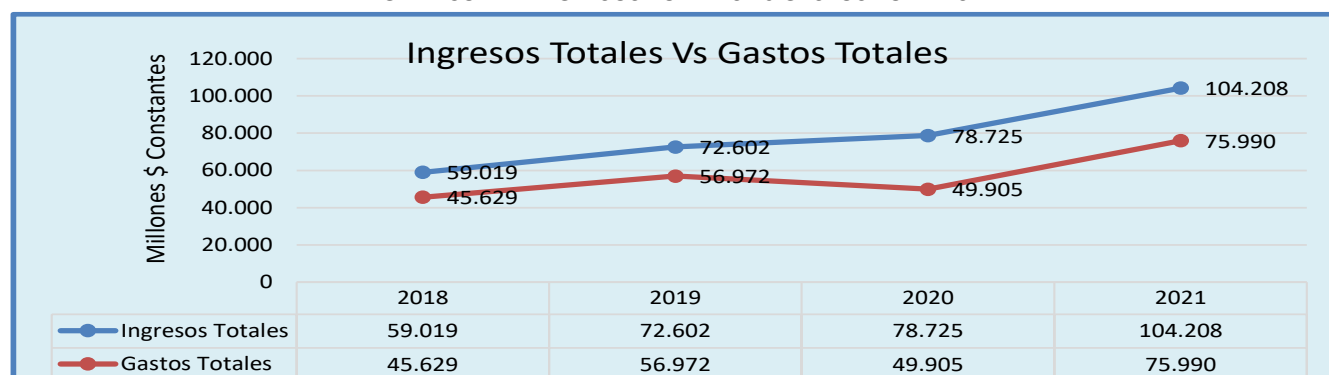
Concepto	2018	2019	2020	2021	Tasas de crecimiento			Promedio 2018/2021
					2019/2018	2020/2019	2021/2020	
Gastos de Personal	4.283	5.238	5.566	6.107	22,30	6,26	9,72	12,76
Gastos Generales	1.791	2.716	1.228	1.947	51,65	-54,79	58,55	18,47
Transferencias	2.391	1.098	1.383	1.993	-54,08	25,96	44,11	5,33
Total	8.465	9.052	8.177	10.047	6,93	-9,67	22,87	6,71

Concepto	Participaciones				Promedio 2018/2021
	2018	2019	2020	2021	
Gastos de Personal	50,60	57,87	68,07	60,78	59,33
Gastos Generales	21,16	30,00	15,02	19,38	21,39
Transferencias	28,25	12,13	16,91	19,84	19,28
Gastos de Funcionamiento	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00

FUENTE: EJECUCIONES PRESUPUESTALES-2018-2021

2.3 AHORRO / DEFICIT CORRIENTE-RELACION INGRESOS – GASTOS: En cuanto a la relación ingresos-gastos, se muestra que los ingresos tuvieron un crecimiento promedio en el periodo 2018-2021 del 21,27% al pasar de \$59.019 millones en el 2018 a \$104.208 millones en el 2021, mientras que los gastos alcanzaron durante el mismo periodo un crecimiento del 21,57% al pasar de \$45.629 millones en el 2018 a \$75.990 millones en el año 2021, es decir que en términos generales se puede observar de que a pesar de que los ingresos crecieron en menor proporción que los gastos, el comportamiento regular ha sido unos ingresos por encima de los gastos, situación que lleva a que se presente de manera consecutiva año a año un Superávit presupuestal total, a razón de que los ingresos superaron los gastos, es decir que se comprometieron menos recursos para inversión con respecto a lo presupuestado para la vigencia fiscal correspondiente.

GRAFICO 11 - INGRESOS TOTALES Vs GASTOS TOTALES



FUENTE: EJECUCIONES PRESUPUESTALES-2018-2021

¡VALE LA PENA SOÑAR!

hacienda@remedios-antioquia.gov.co – Teléfono: 57 (4) 830 3908

Calle 10 Nro. 9-62 Piso 2 Oficina 201 - Código Postal 052820

www.remedios-antioquia.gov.co



Municipio de Remedios

Nit: 890.984.312 - 4

Secretaría de Hacienda

**JUNTOS POR
REMEDIOS**

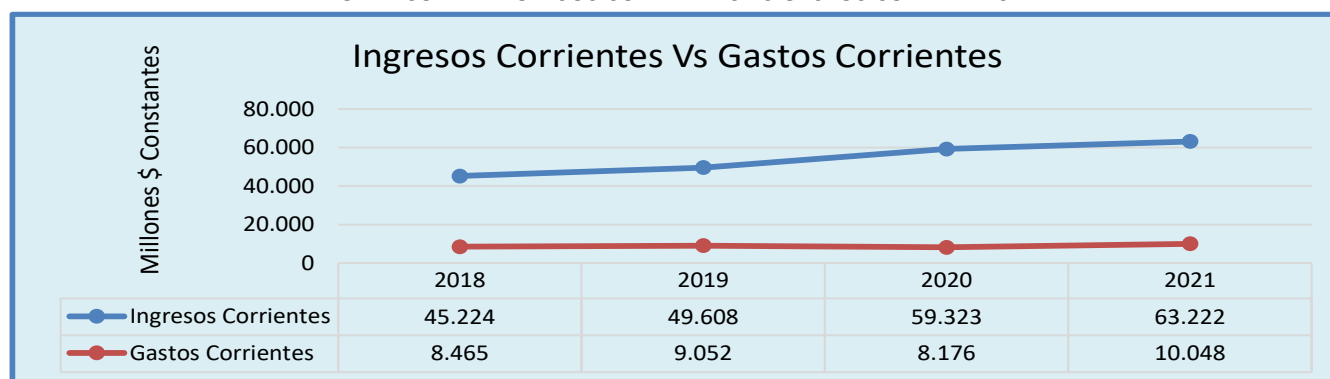
**SECRETARÍA DE
HACIENDA**

Concepto	2018	2019	2020	2021	Tasas de crecimiento			Promedio 2018/2021
					2019/2018	2020/2019	2021/2020	
Ingresos Totales	59.019	72.602	78.725	104.208	23,01	8,43	32,37	21,27
Gastos totales	45.629	56.972	49.905	75.990	24,86	-12,40	52,27	21,57
Superavit Total	13.390	15.630	28.820	28.218	16,73	84,39	-2,09	33,01

FUENTE: EJECUCIONES PRESUPUESTALES-2018-2021

Contrario sucede con la relación ingresos corrientes – gastos corrientes que a pesar de que su comportamiento no fue constante durante el periodo analizado, presenta un comportamiento regular de que los ingresos corrientes superan a los gastos corrientes respectivamente en cada periodo fiscal, situación que demuestra que el municipio tiene recursos y solvencia para financiar su funcionamiento, presentándose así un superávit o ahorro corriente en relación a los ingresos corrientes con respecto a los gastos corrientes.

GRAFICO 12 - INGRESOS CORRIENTES VS GASTOS CORRIENTES



FUENTE: EJECUCIONES PRESUPUESTALES-2018-2021

Concepto	2018	2019	2020	2021	Tasas de crecimiento			Promedio 2018/2021
					2019/2018	2020/2019	2021/2020	
Ingresos Corrientes	45.224	49.608	59.323	63.222	9,69	19,58	6,57	11,95
Gastos Corrientes	8.465	9.052	8.176	10.048	6,93	-9,68	22,90	6,72
Superavit Corriente	36.759	40.556	51.147	53.174	10,33	26,11	3,96	13,47

FUENTE: EJECUCIONES PRESUPUESTALES-2018-2021

En cuanto a la relación de los gastos de inversión – gastos de funcionamiento, para la vigencia 2021, la inversión tuvo un repunto respecto de la del año 2020, esto se da por la reactivación económica post CONVID-19, resultados que se pueden ver reflejados en el siguiente gráfico y tabla y que nos muestra como la inversión social fue creció en promedio un 25,34%, mientras que los gastos corrientes crecieron en un 6,72%.

¡VALE LA PENA SOÑAR!

hacienda@remedios-antioquia.gov.co – Teléfono: 57 (4) 830 3908

Calle 10 Nro. 9-62 Piso 2 Oficina 201 - Código Postal 052820

www.remedios-antioquia.gov.co



Municipio de Remedios

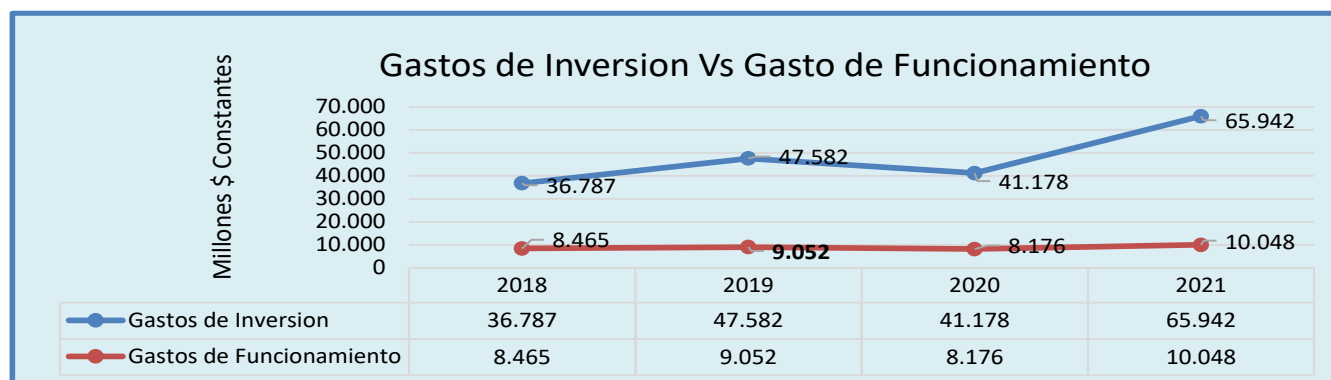
Nit: 890.984.312 - 4

Secretaría de Hacienda

**JUNTOS POR
REMEDIOS**

**SECRETARÍA DE
HACIENDA**

GRAFICO 13 - GASTOS DE INVERSION Vs GASTOS DE FUNCIONAMIENTO



FUENTE: EJECUCIONES PRESUPUESTALES-2018-2021.

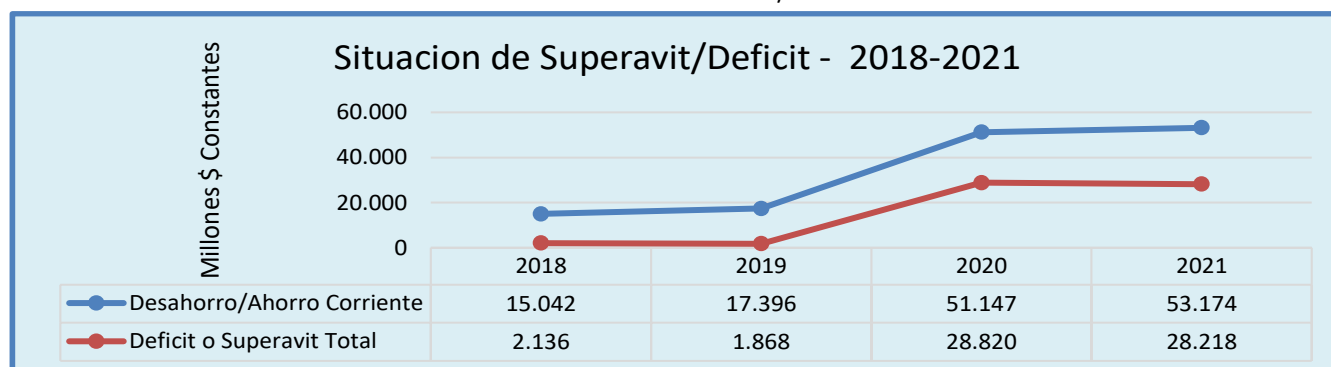
Concepto	2018	2019	2020	2021	Tasas de crecimiento			Promedio 2017/2020
					2018/2017	2019/2018	2020/2019	
Gastos de Inversion	36.787	47.582	41.178	65.942	29,34	-13,46	60,14	25,34
Gastos de Funcionamiento	8.465	9.052	8.176	10.048	6,93	-9,68	22,90	6,72
Gastos Totales	45.252	56.634	49.354	75.990	25,15	-12,85	53,97	22,09

FUENTE: EJECUCIONES PRESUPUESTALES-2018-2021.

2.4 SUPERAVIT / DEFICIT TOTAL CON OPERACIONES EFECTIVAS DE CAJA

Este componente es el valor que resulta de la diferencia entre la suma de los ingresos corrientes y los recursos de capital y la suma de los gastos corrientes y los gastos de inversión. El superávit primario muestra el disponible que tiene el municipio para cubrir el pago de la deuda después de haber cubierto con sus ingresos corrientes de libre destinación los gastos de funcionamiento e inversión.

GRAFICO 14 - SITUACION DE SUPERAVIT/DEFICIT 2018 - 2021



FUENTE: HISTORICOS DNP-2018-2021 (OPERACIONES EFECTIVAS DE CAJA)

¡VALE LA PENA SOÑAR!

hacienda@remedios-antioquia.gov.co – Teléfono: 57 (4) 830 3908

Calle 10 Nro. 9-62 Piso 2 Oficina 201 - Código Postal 052820

www.remedios-antioquia.gov.co



SECRETARÍA DE
HACIENDA

Municipio de Remedios

Nit: 890.984.312 - 4

Secretaría de Hacienda

**JUNTOS POR
REMEDIOS**

Para la vigencia fiscal 2021, el municipio cerró sus finanzas con un superávit total de \$28.218 millones de pesos y un ahorro corriente de \$53.174 millones de pesos, con estos resultados el municipio sigue conservando su perfil financiero y continuo como una política de manejo fiscal responsable y equilibrado de sus finanzas alcanzadas en las vigencias anteriores. Para la anualidad del año 2021, el municipio se ubicó en la categoría 5ª, para lo cual, el límite de gastos de funcionamiento fue del 80% y conforme a los cálculos de evaluación fiscal que realiza el DNP, el municipio cumple con los límites de gasto de la ley 617 de 2000 con indicador del 34.79%.

¡VALE LA PENA SOÑAR!

hacienda@remedios-antioquia.gov.co – Teléfono: 57 (4) 830 3908

Calle 10 Nro. 9-62 Piso 2 Oficina 201 - Código Postal 052820

www.remedios-antioquia.gov.co



SECRETARÍA DE
HACIENDA

Municipio de Remedios

Nit: 890.984.312 - 4

Secretaría de Hacienda

JUNTOS POR
REMEDIOS

3. CONTENIDOS DEL MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO

3.1. INFORME DE RESULTADOS FISCALES VIGENCIA ANTERIOR

A continuación, se presentan los resultados de los principales agregados presupuestales con corte al 31 de diciembre de la vigencia 2021, señalando el comportamiento de los principales ingresos presupuestados frente a los recaudos efectivos, los gastos de funcionamiento, el servicio de la deuda y la composición de la inversión.

3.1.1 INGRESOS

En materia de ingresos, la sección uno (1) del presupuesto de rentas y gastos del Municipio, corresponde a los ingresos municipales de la vigencia 2021.

El presupuesto del Municipio de Remedios para la vigencia 2021, fue aprobado por el Acuerdo 021 del 30 de noviembre de 2020 y liquidado mediante el Decreto No 244 del 30 de diciembre 2020, en la suma de **CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SEIS MILLONES SETECIENTOS NUEVE MIL PESOS M/L (\$47.906.709.000)**.

Las estimaciones presupuestales iniciales más las adiciones en términos generales, y el recaudo efectivo de las rentas cumplió con las expectativas señaladas en un 99,30% al recaudarse \$104.208.293.628 millones de los \$104.942.063.573 presupuestados durante la vigencia fiscal de 2021 como aforo definitivo, incluidos los recursos del balance del año 2020, este recaudo evidencia una acertada programación de ingresos, como se puede detallar en la siguiente tabla:

TABLA 13 - PRESUPUESTO DEFINITIVO Vs EJECUCION PRESUPUESTAL DE INGRESOS 2021
Millones de Pesos Corrientes - 2021

¡VALE LA PENA SOÑAR!

hacienda@remedios-antioquia.gov.co – Teléfono: 57 (4) 830 3908

Calle 10 Nro. 9-62 Piso 2 Oficina 201 - Código Postal 052820

www.remedios-antioquia.gov.co



Municipio de Remedios

Nit: 890.984.312 - 4

**JUNTOS POR
REMEDIOS**

**SECRETARÍA DE
HACIENDA**

Secretaría de Hacienda

Rubro	Descripción	Aforo definitivo	Total Recaudo	Por recaudar	Rezago %	% Participacion recaudo
1	INGRESOS	104.942.063.573	104.208.293.628	733.769.945	0,70	99,30
11	INGRESOS CORRIENTES	63.955.636.362	63.221.866.417	733.769.945	1,15	98,85
111	TRIBUTARIOS	25.247.520.565	24.571.996.727	675.523.838	2,68	97,32
11110101	Vehículo Automotores	70.193.575	70.193.575	0	0,00	100,00
11110102	Impuesto Predial Unificado	471.465.024	471.465.024	0	0,00	100,00
11110103	Impuesto Predial Unificado Vigencia Anteriores	150.000.000	72.562.513	77.437.487	51,62	48,38
11110104	Sobretasa Ambiental	265.292.688	265.292.688	0	0,00	100,00
11110105	Sobretasa Ambiental Vigencia Anteriores	108.687.082	108.687.082	0	0,00	100,00
11110106	Impuesto Predial Rural	400.000.000	361.190.819	38.809.181	9,70	90,30
11110107	Impuesto Predial Rural Vigencia Anteriores	215.248.648	215.248.648	0	0,00	100,00
11110108	Impuesto de Industria y Comercio	850.000.000	428.947.708	421.052.292	49,54	50,46
11110109	Impuesto de Industria y Comercio Vigencia Anterior	867.760.744	867.760.744	0	0,00	100,00
11110110	Complementarios de Industria y Comercio	50.000.000	32.232.373	17.767.627	35,54	64,46
11110111	Avisos y Tableros	157.500.000	64.431.305	93.068.695	59,09	40,91
11110112	Publicidad Exterior Visual	2.000.000	0	2.000.000	100,00	0,00
11110113	Impuesto de Delineacion Urbana y Aprobacion de Planos	30.000.000	4.611.444	25.388.556	84,63	15,37
11110114	Impuesto de Espectaculos Publicos	1.514	1.514	0	0,00	100,00
11110117	Sobretasa a la Gasolina	1.095.312.000	1.095.312.000	0	0,00	100,00
11110118	Sobretasa a la Gasolina Vigencia Anterior	84.943.000	84.943.000	0	0,00	100,00
11110119	Sobretasa Bomberil (ley 322 de 1996)	60.097.841	60.097.841	0	0,00	100,00
11110120	Impuesto al Oro	11.817.565.087	11.817.565.087	0	0,00	100,00
11110121	Impuesto al Oro Vigencia Anterior	6.857.491.886	6.857.491.886	0	0,00	100,00
11110122	Otros Ingresos Tributarios Rteica	1.693.961.476	1.693.961.476	0	0,00	100,00
112	ESTAMPILLAS	1.647.449.988	1.647.449.988	0	0,00	100,00
113	NO TRIBUTARIOS	37.060.665.809	37.002.419.702	58.246.107	0,16	99,84
1130	TASAS Y DERECHOS	1.447.242.599	1.439.323.042	7.919.557	0,55	99,45
1131	MULTAS Y SANCIONES	212.958.303	190.631.753	22.326.550	10,48	89,52
1132	INTERESES MORATORIOS Y SANCIONES TRIBUTARIAS	165.850.348	165.850.348	0	0,00	100,00
1134	VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	100.000.000	72.000.000	28.000.000	28,00	72,00
1135	RENTAS CONTRACTUALES	299.537.931	299.537.931	0	0,00	100,00
1136	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES S.G.P	6.546.455.630	6.546.455.630	0	0,00	100,00
1137	CUENTA FONDO LOCAL DE SALUD	21.916.867.028	21.916.867.028	0	0,00	100,00
1140	FONDO DE SEGURIDAD	667.544.826	667.544.826	0	0,00	100,00
1141	INVERSION CON RECURSOS DEL IMPUESTO AL CRUDO	5.645.218.018	5.645.218.018	0	0,00	100,00
1142	TRANSFERENCIAS	37.209.120	37.209.120	0	0,00	100,00
1143	FONDO FONSET	21.782.006	21.782.006	0	0,00	100,00
12	INGRESOS DE CAPITAL	40.986.427.211	40.986.427.211	0	0,00	100,00
121	COFINANCIACION	4.727.650.441	4.727.650.441	0	0,00	100,00
122	RECURSOS DEL CREDITO	2.826.606.788	2.826.606.788	0	0,00	100,00
123	RECURSOS DEL BALANCE	28.775.725.139	28.775.725.139	0	0,00	100,00
124	RENDIMIENTO POR OPERACIONES FINANCIERAS	188.276.205	188.276.205	0	0,00	100,00
126	REINTEGROS Y/O OTROS	198.278.064	198.278.064	0	0,00	100,00
127	RESERVAS VIGENCIAS ANTERIORES	2.987.577.204	2.987.577.204	0	0,00	100,00
129	RETIRO FONPET	1.282.313.370	1.282.313.370	0	0,00	100,00

¡VALE LA PENA SOÑAR!

hacienda@remedios-antioquia.gov.co – Teléfono: 57 (4) 830 3908

Calle 10 Nro. 9-62 Piso 2 Oficina 201 - Código Postal 052820

www.remedios-antioquia.gov.co



Municipio de Remedios

Nit: 890.984.312 - 4

Secretaría de Hacienda



SECRETARÍA DE HACIENDA

La participación de los ingresos corrientes en la ejecución presupuestal de ingresos de la vigencia 2021 fue del 60,67%, por su parte, la participación de los recursos de capital en la ejecución presupuestal de ingresos del mismo año fue del 39,33%.

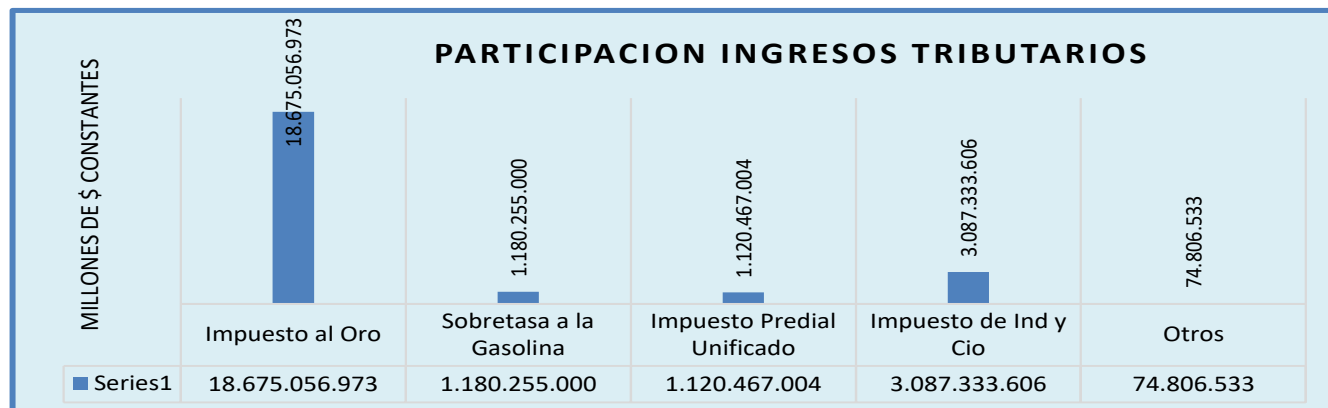
GRAFICO 15 - COMPOSICION DE LOS INGRESOS 2021



FUENTE: EJECUCION PRESUPUESTAL DE INGRESOS 2021

Los ingresos tributarios alcanzaron un recaudo efectivo de \$24.137.919.116, donde los más representativos para el municipio son el impuesto al oro con un recaudo de \$18.675.056.973, equivalente al (77,37%), la sobretasa de la gasolina con un recaudo de \$1.180.255.000, (4,89%), el impuesto predial unificado con un recaudo de \$1.120.467.007, (4,64%), industria y comercio con un recaudo \$3.087.333.606, (12,79%), y otros conceptos con un recaudo de \$74.806.533, (0,31%), alcanzando en ellos un alto porcentaje de recaudo y en otros mayor valor recaudado, como consecuencia al desarrollo del proyecto de fortalecimiento tributario realizado durante el periodo de gobierno de la actual administración; a continuación podemos observar la participación porcentual de los impuestos más representativos dentro del grupo de los tributarios.

GRAFICO 16 - PARTICIPACION DE LOS TRIBUTARIOS 2021



FUENTE: EJECUCION PRESUPUESTAL DE INGRESOS 2021.

¡VALE LA PENA SOÑAR!

hacienda@remedios-antioquia.gov.co – Teléfono: 57 (4) 830 3908

Calle 10 Nro. 9-62 Piso 2 Oficina 201 - Código Postal 052820

www.remedios-antioquia.gov.co



SECRETARÍA DE
HACIENDA

Municipio de Remedios

Nit: 890.984.312 - 4

Secretaría de Hacienda

JUNTOS POR
REMEDIOS

3.1.2 COMPARATIVO EJECUCION DE INGRESOS 2020 – 2021: Los ingresos totales del Municipio de Remedios en la vigencia 2021 ascendieron \$104.208.293.628, presentando un incremento del 32,37% con respecto al 2020; lo cual obedece a la variación positiva en los ingresos corrientes (tributario y no tributarios).

El comportamiento de los ingresos tributarios dentro de los ingresos corrientes se vio influenciado positivamente, a través de los recaudos que mayor influencia tiene históricamente dentro de este agregado como son los impuestos al oro e industria y comercio.

TABLA 14

INGRESOS TOTALES 2020-2021. PESOS CORRIENTES

Concepto	Ejecucion 2020	Ejecucion 2021	Variacion	
			\$	%
INGRESOS TOTALES	78.725.484.556	104.208.293.628	25.482.809.072	32,37%
INGRESOS CORRIENTES	59.323.346.274	63.221.866.417	3.898.520.143	6,57%
TRIBUTARIOS	23.546.237.289	24.571.996.727	1.025.759.438	4,36%
ESTAMPILLAS	655.673.076	1.647.449.988	991.776.912	151,26%
NO TRIBUTARIOS	35.121.435.909	37.002.419.702	1.880.983.793	5,36%
TASAS Y DERECHOS	711.320.448	1.439.323.042	728.002.594	102,35%
MULTAS Y SANCIONES	200.628.668	190.631.753	-9.996.915	-4,98%
INTERESES MORATORIOS Y SANCIONES TRIBUTARIAS	38.029.771	165.850.348	127.820.577	336,11%
VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	0	72.000.000	72.000.000	0,00%
RENTAS CONTRACTUALES	330.435.580	299.537.931	-30.897.649	-9,35%
SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES S.G.P	6.829.347.158	6.546.455.630	-282.891.528	-4,14%
CUENTA FONDO LOCAL DE SALUD	20.562.127.819	21.916.867.028	1.354.739.209	6,59%
FONDO DE SEGURIDAD	157.775.949	667.544.826	509.768.877	323,10%
INVERSION CON RECURSOS DEL IMPUESTO AL CRUDO	6.213.249.664	5.645.218.018	-568.031.646	-9,14%
TRANSFERENCIAS DEL SECTOR ELECTRICO	44.613.943	37.209.120	-7.404.823	-16,60%
FONDO FONSET	33.906.910	21.782.006	-12.124.904	-35,76%
RECURSOS DE CAPITAL	19.402.138.282	40.986.427.211	21.584.288.929	111,25%
COFINANCIACION	2.587.728.956	4.727.650.441	2.139.921.485	82,69%
RECURSOS DEL CREDITO	0	2.826.606.788	2.826.606.788	0,00%
RECURSOS DEL BALANCE	15.356.621.002	28.775.725.139	13.419.104.137	87,38%
RENDIMIENTO POR OPERACIONES FINANCIERAS	403.523.817	188.276.205	-215.247.612	-53,34%
UTILIDADES Y EXCEDENTES FINANCIEROS	22.334.010	0	-22.334.010	0,00%
REINTEGROS Y/O OTROS	102.776.010	198.278.064	95.502.054	92,92%
RESERVAS VIGENCIAS ANTERIORES	198.076.049	2.987.577.204	2.789.501.155	1408,30%
CUENTAS POR PAGAR DE VIGENCIAS ANTERIORES	0	0	0	0,00%
RETIROS FONPET	731.078.438	1.282.313.370	551.234.932	0,00%

FUENTE: EJECUCION DE INGRESOS A DICIEMBRE, VIGENCIAS 2020 Y 2021

¡VALE LA PENA SOÑAR!

hacienda@remedios-antioquia.gov.co – Teléfono: 57 (4) 830 3908

Calle 10 Nro. 9-62 Piso 2 Oficina 201 - Código Postal 052820

www.remedios-antioquia.gov.co



SECRETARÍA DE
HACIENDA

Municipio de Remedios

Nit: 890.984.312 - 4

Secretaría de Hacienda

JUNTOS POR
REMEDIOS

3.1.3 LOS GASTOS TOTALES

El aforo definitivo de los gastos para la vigencia 2021, fue de \$104.942.063.573 de los cuales se comprometieron \$75.990.253.793 y se realizaron pagos por valor de \$54.929.345.664 millones, quedando un saldo de compromisos de \$20.695.663.450 (reservas presupuestales para la vigencia 2022) y saldo de presupuesto de \$28.951.809.781 (recursos del balance para la vigencia 2022) y cuentas por pagar por un valor de \$365.244.678.

TABLA 15 - COMPOSICION DE LOS GASTOS TOTALES – (Pesos Corrientes – 2021)

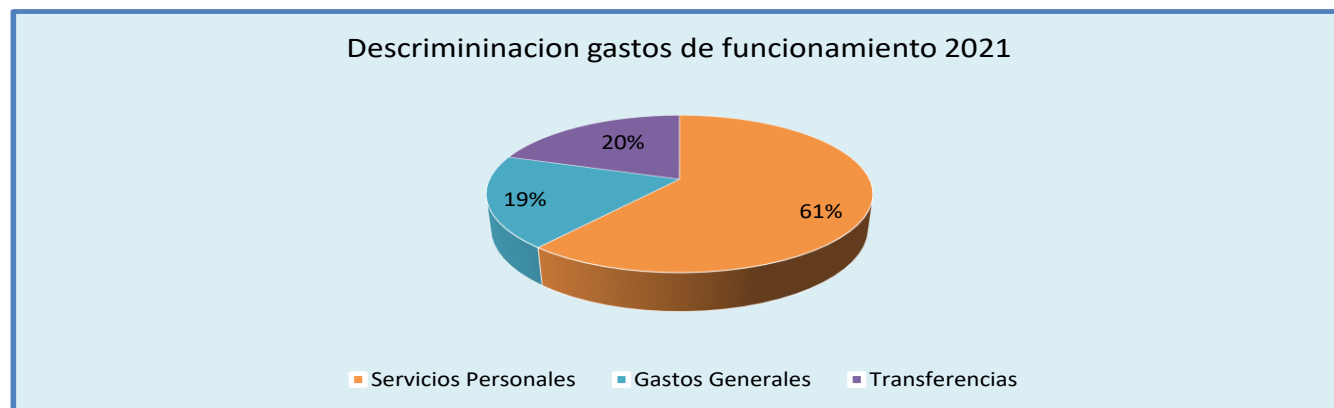
DENOMINACION	VALOR EJECUTADO
Funcionamiento (incluye Concejo y Personeria)	\$ 10.047.976.380
Credito de Tesoreria	\$ -
Inversion	\$ 65.454.395.921
Servicio de la Deuda	\$ 487.881.492
TOTAL COMPROMISOS	\$ 75.990.253.793

FUENTE: EJECUCION PRESUPUESTAL DE EGRESOS 2021

3.1.4 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO: Ahora bien, analizados los componentes de los gastos de funcionamiento, se denota que el 61%, (\$6.107.427.089), de los mismos corresponden a los servicios personales, el 19%, (\$1.947.229.352) a los gastos generales y el 20%, (1.993.319.939) a las transferencias corrientes.

Particularmente en las secciones presupuestales correspondientes a la personería y Concejo Municipal se transfirieron desde el presupuesto de la administración central los recursos inicialmente presupuestados.

GRAFICO 17 – DESCRIMINACION GASTOS DE FUNCIONAMIENTO



FUENTE: EJECUCIONES PRESUPUESTALES DE EGRESOS 2021

¡VALE LA PENA SOÑAR!

hacienda@remedios-antioquia.gov.co – Teléfono: 57 (4) 830 3908

Calle 10 Nro. 9-62 Piso 2 Oficina 201 - Código Postal 052820

www.remedios-antioquia.gov.co



SECRETARÍA DE
HACIENDA

Municipio de Remedios

Nit: 890.984.312 - 4

Secretaría de Hacienda

**JUNTOS POR
REMEDIOS**

En términos generales, el gasto de funcionamiento cumplió con las expectativas señaladas durante la vigencia fiscal de 2021, los gastos estimados y efectivamente comprometidos con corte a 31 de diciembre fueron de \$10.047.976.380, estuvieron por debajo de la presupuestación final la cual ascendió a la suma de \$12.750.081.209, arrojando un saldo presupuestal de \$2.702.104.829.

TABLA 16 - PRESUPUESTO Vs EJECUCION DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO 2021
(Pesos Corrientes – 2021)

Rubro	Descripción	Apropiación definitiva	Total Compromisos	Saldo Presupuesto
2	EGRESOS	12.750.081.209	10.047.976.380	2.702.104.829
21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO CONCEJO	644.235.209	599.954.799	44.280.410
211	GASTOS DE PERSONAL	307.616.300	298.963.102	8.653.198
212	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA	15.361.000	10.772.500	4.588.500
213	GASTOS GENERALES	321.257.909	290.219.197	31.038.712
22	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO PERSONERIA	172.619.940	172.567.893	52.047
221	GASTOS DE PERSONAL	85.555.786	85.549.188	6.598
222	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA	27.854.900	27.832.507	22.393
223	GASTOS GENERALES	59.209.254	59.186.198	23.056
23	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO ADMINISTRACION CENTRAL	11.933.226.060	9.275.453.688	2.657.772.372
2311	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	3.237.130.976	2.926.087.043	311.043.933
2312	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	1.870.000.000	1.668.351.630	201.648.370
2313	Contribuciones inherentes a la nomina	1.109.949.513	1.089.871.119	20.078.394
2314	GASTOS GENERALES	2.620.523.478	1.517.769.347	1.102.754.131
2315	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.487.029.926	1.993.319.939	493.709.987
2316	DEUDA PUBLICA CREDITO TESORERIA	0	0	0
2317	FUNCIONAMIENTO PARQUE EDUCATIVO	112.000.000	80.054.610	31.945.390
2318	PAGO DEFICIT DE FUNCIONAMIENTO	50.000.000	0	50.000.000
2319	FONDO DE CONTINGENCIA	150.000.000	0	150.000.000
2320	FONDO DE CESANTIAS RETROACTIVAS	296.592.167	0	296.592.167

FUENTE: EJECUCION PRESUPUESTAL DE EGRESOS 2021.

3.1.5 GASTOS DE INVERSION: En materia de inversión, la meta del gasto público social se cumplió en un 71,53%, de los \$92.191.982.364 millones de apropiación presupuestal final se comprometieron recursos por valor de \$65.942.277.413 millones a nivel sectorial, quedando un saldo presupuestal por comprometer equivalente a \$26.249.704.952, el porcentaje de ejecución de los recursos corresponde al siguiente detalle.

TABLA 17 - PRESUPUESTO Vs EJECUCION DE GASTOS DE INVERSION 2021
Millones de Pesos – 2021

¡VALE LA PENA SOÑAR!

hacienda@remedios-antioquia.gov.co – Teléfono: 57 (4) 830 3908

Calle 10 Nro. 9-62 Piso 2 Oficina 201 - Código Postal 052820

www.remedios-antioquia.gov.co



SECRETARÍA DE
HACIENDA

Municipio de Remedios

Nit: 890.984.312 - 4

Secretaría de Hacienda

**JUNTOS POR
REMEDIOS**

Rubro	Descripción	Apropiación definitiva	Total Compromisos	Saldo Presupuesto
2	EGRESOS	92.191.982.364	65.942.277.413	26.249.704.952
24	INVERSION CON RECURSOS PROPIOS ICLD	15.639.064.134	10.677.827.648	4.961.236.486
241	EDUCACIÓN	794.689.814	625.836.918	168.852.896
242	INVERSION SALUD	229.400.000	61.648.000	167.752.000
243	INVERSION OTROS SECTORES	14.614.974.320	9.990.342.730	4.624.631.590
25	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACION S.G.P.	4.745.670.050	3.644.759.104	1.100.910.946
250	TOTAL EDUCACION	1.168.603.996	1.104.357.280	64.246.716
251	ALIMENTACION ESCOLAR	272.716.391	33.842.088	238.874.303
252	DEPORTE Y RECREACION	157.549.000	130.117.301	27.431.699
253	INVERSION CULTURA	118.161.751	48.917.140	69.244.611
255	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	1.709.682.637	1.128.167.039	581.515.598
256	INVERSION OTROS SECTORES	1.122.020.024	1.002.422.005	119.598.019
257	FONPET	196.936.251	196.936.251	0
26	INVERSION CON RECURSOS DEL IMPUESTO AL CRUDO	5.645.218.018	3.003.530.530	2.641.687.488
262	INVERSION CON RECURSOS DEL IMPUESTO AL TRANSPORTE AL CRUDO	5.645.218.018	3.003.530.530	2.641.687.488
27	FONDO LOCAL DE SALUD	21.916.867.028	21.833.275.279	83.591.749
271	REGIMEN SUBSIDIADO CONTINUIDAD	20.874.366.776	20.859.550.125	14.816.652
272	PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD EN LO NO CUBIERTO CON SUBSIDIOS A LA DEMANDA	305.395.005	304.360.395	1.034.610
273	SALUD PUBLICA	631.982.000	583.141.050	48.840.950
274	OTROS GASTOS EN SALUD	105.123.247	86.223.709	18.899.538
28	OTROS FONDOS DE INVERSION	689.326.832	189.052.035	500.274.797
281	FONDO ROTATORIO	0	0	0
282	FONDO DE SEGURIDAD	667.544.826	186.438.313	481.106.513
283	FONDO FONSET (Ley 1801)	21.782.006	2.613.722	19.168.284
29	TOTAL INVERSION ESTAMPILLAS MUNICIPALES	1.647.449.988	613.905.772	1.033.544.216
291	INVERSION CULTURA	395.718.200	125.092.788	270.625.412
292	INVERSION OTROS SECTORES ESTAMPILLA PRO-CENTRO DIA	798.240.902	317.224.674	481.016.228
293	INVERSION PRO HOSPITAL	188.893.109	117.844.450	71.048.659
294	INVERSION PRO ELECTRIFICACION	180.157.881	0	180.157.881
295	INVERSION POLITECNICO JAIME ISAZA CADAVID	84.439.896	53.743.860	30.696.036
30	TRANSFERENCIAS	6.444.041.422	5.121.688.804	1.322.352.618
3011	APORTES DEPARTAMENTALES	3.958.273.049	3.916.355.708	41.917.341
3012	APORTES NACIONALES	769.377.392	338.443.532	430.933.860
3014	SOBRE TASA AMBIENTAL	373.979.770	351.708.031	22.271.739
3015	SOBRETASA BOMBERIL	60.097.841	57.500.000	2.597.841
3017	MUNICIPAL	0	0	0
3018	RETIRO FONPET	1.282.313.370	457.681.533	824.631.837
31	EXISTENCIA EN CAJA Y BANCOS SUPERAVIT	28.775.725.139	14.629.755.858	14.145.969.281
3102	RECURSOS PROPIOS INVERSION	14.677.658.426	9.517.125.044	5.160.533.383
3103	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES SGP	1.041.184.328	506.675.820	534.508.508
3104	REGALIAS ORO Y COMPENSACION	0	0	0
3105	IMPUESTO AL TRANSPORTE AL CRUDO	4.859.605.924	3.091.040.543	1.768.565.381
3106	FONDO DE SEGURIDAD	122.608.793	75.314.807	47.293.986
3107	ESTAMPILLAS	2.688.038.410	619.402.507	2.068.635.903
3108	TRANSFERENCIAS NACIONALES	119.820.912	65.308.192	54.512.720
3109	TRANSFERENCIAS DEPARTAMENTALES	384.762.894	278.130.898	106.631.996
3110	RECURSOS DEL CREDITO	3.001.266.803	0	3.001.266.803
3111	REINTEGROS/OTROS	85.515.092	43.085.977	42.429.115
3112	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	655.795.418	77.470.887	578.324.531
3113	TRANSFERENCIAS PRIVADAS	12.291.009	0	12.291.009
3114	FONDO DE CONTINGENCIA	300.000.000	0	300.000.000
3115	FONDO DE CESANTIAS RETROACTIVAS	532.875.945	61.900.000	470.975.945
3116	RETIRO FONPET	279.930.186	279.930.186	0
3117	TRANSFERENCIA SOBRETASA AMBIENTAL	14.370.998	14.370.998	0

¡VALE LA PENA SOÑAR!

hacienda@remedios-antioquia.gov.co – Teléfono: 57 (4) 830 3908

Calle 10 Nro. 9-62 Piso 2 Oficina 201 - Código Postal 052820

www.remedios-antioquia.gov.co



SECRETARÍA DE
HACIENDA

Municipio de Remedios

Nit: 890.984.312 - 4

Secretaría de Hacienda

JUNTOS POR
REMEDIOS

32	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	188.276.205	16.579.541	171.696.664
33	RECURSOS DEL CREDITO	2.826.606.788	2.826.606.788	0
34	REINTEGRO/ OTROS	198.278.064	0	198.278.064
35	DEUDA PUBLICA	487.881.492	487.881.492	0
36	RESERVAS VIGENCIAS ANTERIORES	2.987.577.204	2.897.414.561	90.162.643
37	CUENTAS POR PAGAR VIGENCIAS ANTERIORES	0	0	0

TABLA 18 - GASTOS DE INVERSION 2021 POR FUENTES

Millones de Pesos Corrientes – 2021

CODIGO	RECURSOS	VALOR
24	INVERSION CON RECURSOS PROPIOS ICLD	10.677.827.648
25	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACION S.G.P.	3.644.759.104
26	INVERSION CON RECURSOS DEL IMPUESTO AL CRUDO	3.003.530.530
27	FONDO LOCAL DE SALUD	21.833.275.279
28	OTROS FONDOS DE INVERSION	189.052.035
29	INVERSION ESTAMPILLAS MUNICIPALES	613.905.772
30	TRANSFERENCIAS	5.121.688.804
31	EXISTENCIA EN CAJA Y BANCOS SUPERAVIT	14.629.755.858
32	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	16.579.541
33	RECURSOS DEL CREDITO	2.826.606.788
34	REINTEGRO/ OTROS	0
35	DEUDA PUBLICA	487.881.492
36	RESERVAS VIGENCIAS ANTERIORES	2.897.414.561
37	CUENTAS POR PAGAR VIGENCIAS ANTERIORES	0
	TOTAL	65.942.277.413

FUENTE: EJECUCION PRESUPUESTAL DE EGRESOS-2021

Las financiaciones de la inversión municipal en el año 2021, se realizaron principalmente con recursos del Sistema General de Participaciones-SGP en sus diferentes componentes, con compensaciones por transporte de hidrocarburos y con los Ingresos Corrientes de Libre Destinación-I.C.L.D., que genera el municipio.

El Gasto Público Social GPS, se canalizo a la inversión en proyectos de mejoramiento de vivienda, construcción y mejoramiento de escenarios deportivos, dotación de material educativo, construcción y mejoramiento de planteles educativos, construcción y mejoramiento de acueductos y plantas de tratamiento y redes, restaurantes escolares, transporte escolar, cobertura del régimen subsidiado programas de prevención en la mortalidad infantil y mejoramiento y mantenimiento de la red vial municipal, lo cual demuestra que se está cumpliendo con los principios formulados en el Plan de Desarrollo municipal.

3.1.6 COMPARATIVO EJECUCION DE GASTOS – 2020-2021.

Por otro lado, los gastos de totales (funcionamiento e inversión) en el año 2021, presentaron una variación positiva del 52,27%, debido a la reactivación económica de la Post pandemia del COVID-19, se dio un presupuesto definitivo de \$104.942.063.573, se expidieron disponibilidades y registros presupuestales por la

¡VALE LA PENA SOÑAR!

hacienda@remedios-antioquia.gov.co – Teléfono: 57 (4) 830 3908

Calle 10 Nro. 9-62 Piso 2 Oficina 201 - Código Postal 052820

www.remedios-antioquia.gov.co



SECRETARÍA DE
HACIENDA

Municipio de Remedios

Nit: 890.984.312 - 4

Secretaría de Hacienda

**JUNTOS POR
REMEDIOS**

suma de \$75.990.253.793 y quedaron cuentas por pagar por valor de \$365.244.678, reservas presupuestales por valor de \$20.695.663.450 y un superávit de \$28.951.809.781.

TABLA 19 - GASTOS TOTALES 2020 – 2021. PESOS CORRIENTES

GASTOS TOTALES 2020-2021. PESOS CORRIENTES

Concepto	Ejecucion 2020	Ejecucion 2021	Variacion	
			\$	%
GASTOS TOTALES	49.904.694.526	75.990.253.793	26.085.559.267	52,27%
FUNCIONAMIENTO	8.176.443.889	10.047.976.380	1.871.532.491	22,89%
GASTOS DE PERSONAL	5.565.505.438	6.107.427.089	541.921.651	9,74%
GASTOS GENERALES	1.228.244.496	1.947.229.352	718.984.856	58,54%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.382.693.955	1.993.319.939	610.625.985	44,16%
DEUDA PUBLICA	550.505.074	487.881.492	-62.623.582	-11,38%
DEUDA PUBLICA INTERNA	550.505.074	487.881.492	-62.623.582	-11,38%
DEUDA PUBLICA EXTERNA	0	0	0	0,00%
INVERSION	41.177.745.563	65.454.395.921	24.276.650.357	58,96%
INVERSION CON RECURSOS PROPIOS ICLD	7.160.641.077	10.677.827.648	3.517.186.571	49,12%
SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACION S.G.P.	3.971.609.296	3.644.759.104	-326.850.192	-8,23%
INVERSION CON RECURSOS DEL IMPUESTO AL CRUDO	2.614.933.529	3.003.530.530	388.597.001	14,86%
CUENTA FONDO LOCAL DE SALUD	20.464.903.192	21.833.275.279	1.368.372.087	6,69%
OTROS FONDOS DE INVERSION	76.229.524	189.052.035	112.822.511	148,00%
TOTAL INVERSION ESTAMPILLAS MUNICIPALES	161.472.579	613.905.772	452.433.193	280,19%
TRANSFERENCIAS RECIBIDAS	3.140.350.219	5.121.688.804	1.981.338.585	63,09%
EXISTENCIA EN CAJA Y BANCOS SUPERAVIT	3.367.091.183	14.629.755.858	11.262.664.675	334,49%
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	5.177.998	16.579.541	11.401.543	220,19%
RECURSOS DEL CREDITO	0	2.826.606.788	2.826.606.788	0,00%
REINTEGRO/ OTROS	17.260.918	0	-17.260.918	-100,00%
RESERVAS VIGENCIAS ANTERIORES	198.076.049	2.897.414.561	2.699.338.512	1362,78%
CUENTAS POR PAGAR VIGENCIAS ANTERIORES	0	0	0	0,00%

FUENTE: EJECUCION DE EGRESOS A DICIEMBRE, VIGENCIAS 2020 Y 2021

¡VALE LA PENA SOÑAR!

hacienda@remedios-antioquia.gov.co – Teléfono: 57 (4) 830 3908

Calle 10 Nro. 9-62 Piso 2 Oficina 201 - Código Postal 052820

www.remedios-antioquia.gov.co



SECRETARÍA DE
HACIENDA

Municipio de Remedios

Nit: 890.984.312 - 4

Secretaría de Hacienda

JUNTOS POR
REMEDIOS

3.2 ESTIMACION DEL COSTO FISCAL DE LAS EXENCIONES TRIBUTARIAS

El control social basado en la transparencia de los procesos financieros realizados por la administración municipal es un elemento importante en la evaluación de la gestión local. Es por esto que es necesario identificar los beneficios dados a favor de un determinado grupo de personas o actividad económica con tratamientos impositivos que pueden brindar una preferencia. Igualmente es necesario establecer una estimación del costo fiscal generado por este tipo de medidas.

En este capítulo se presentan las normas que establecieron las exenciones y/o descuentos tributarios, incentivos, las condiciones y requisitos exigidos para su otorgamiento, los tributos que comprende, si es total o parcial y el término de duración.

3.2.1 EXENSIONES TRIBUTARIAS

Se entiende por exenciones tributarias la dispensa legal, total o parcial de la obligación, establecida por el Concejo Municipal a iniciativa del Ejecutivo por plazo limitado que no puede ser mayor a diez años, y de conformidad con el Plan de Desarrollo Municipal. La norma que establezca exenciones tributarias deberá especificar las condiciones y requisitos exigidos para su otorgamiento, los tributos que comprende, si es total o parcial y el plazo de duración; el beneficio de exenciones no podrá ser solicitado con retroactividad. En consecuencia, los pagos efectuados antes de declararse la exención no serán reembolsables.

Según el Artículo 17: Exenciones en el Municipio de Remedios del acuerdo 024 de 2017, Estatuto Tributario Municipal estableció: *a) los predios de propiedad de las sociedades mutuarías, de las cooperativas, de entidades cívicas, de entidades de beneficencia y de asistencia pública y los de utilidad pública e intereses sociales destinados (todos los mencionados) exclusivamente a servir de hospitales, sala cunas, casas de reposo, guarderías y asilos, b) los inmuebles de propiedad de la iglesia católica y demás reconocidas por el estado, c) los inmuebles de propiedad de las juntas de acción comunal y demás comunidades organizadas y comunitarias sin ánimo de lucro, d) los inmuebles que se destinen para programas sociales de bienestar familiar, para lo cual el ICBF certificara que inmuebles se hayan inscritos y están cumpliendo dicha función. Esta exención solo se aplicará al predio de propiedad de la madre comunitaria y/o madre sustituta, de su cónyuge o compañero permanente, de los padres de las madres comunitarias y/o madres sustitutas quienes para poder gozar de esta exención deberá acreditar la titularidad del bien y el parentesco.*

3.2.2 INCENTIVOS TRIBUTARIOS

Para efectos del MFMP del Municipio de Remedios-Antioquia con respecto a los descuentos tributarios autorizados para la vigencia se tomó el código de rentas. Se entiende establecido unos incentivos materializados en descuentos por pronto pago para los dos principales impuestos de la administración municipal, relacionados en el siguiente cuadro.

¡VALE LA PENA SOÑAR!

hacienda@remedios-antioquia.gov.co – Teléfono: 57 (4) 830 3908

Calle 10 Nro. 9-62 Piso 2 Oficina 201 - Código Postal 052820

www.remedios-antioquia.gov.co



SECRETARÍA DE
HACIENDA

Municipio de Remedios

Nit: 890.984.312 - 4

Secretaría de Hacienda

JUNTOS POR
REMEDIOS

TABLA 20 - VALORACION INCENTIVOS TRIBUTARIOS 2021

IMPUESTO	MARCO LEGAL	PORCENTAJE INCENTIVO	FECHAS	VALOR DEL INCENTIVO
Impuesto predial unificado	Acuerdo No 021 de 2021 - "Por medio del cual se crea un incentivo tributario por pronto pago del impuesto del impuesto predial unificado para la vigencia fiscal 2022 en el municipio de Remedios"	Rebaja del 20% del impuesto predial unificado para los contribuyentes que cancelen anticipadamente el año 2022.	tres meses contados a partir del primero de enero al 31 de marzo de 2022	No determinado
Impuesto predial unificado e impuesto de industria y comercio	Acuerdo No 022 de 2021 - "Por el cual se aprueban rebajas de intereses moratorios a quienes cancelen la deuda pendiente por concepto de impuesto predial unificado e impuesto de industria y comercio y sus complementarios	Rebaja del 90% de los intereses por mora para los contribuyentes que cancelen toda la deuda acumulada al 31 de diciembre de 2021.	Seis meses contados a partir del primero de enero de 2022.	No determinado

FUENTE: HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

3.3 RELACION DE LOS PASIVOS EXIGIBLES Y DE LOS PASIVOS CONTINGENTES QUE PUEDEN AFECTAR LA SITUACION FINANCIERA DE LA ENTIDAD TERRITORIAL

En este apartado se presenta una relación pormenorizada de los pasivos exigibles y contingentes del municipio, diferenciando que los pasivos contingentes; son aquellas obligaciones pecuniarias sometidas a condición por la ocurrencia de un hecho futuro incierto, mientras los exigibles son obligaciones conciliadas o falladas pendientes de pago de administraciones anteriores.

TABLA 21 - RELACION DE PASIVOS EXIGIBLES

DESCRIPCION DEL PASIVO	ACREEDOR	VALOR A PAGAR
COBRO COACTIVO No GCB - 2016_002300 - DEL 17/10/2016 - CUOTAS PARTE S PENSIONALES	COLPENSIONES	54.236.946
PASIVO PRESTACIONAL CESANTIAS – DECRETO 3752/2003	FIDUPREVISORA	573.450.040
PASIVO PENSIONAL DOCENTES ACTUALIZADO A DICIEMBRE 31 DE 2017, POR MHCP – ACTUALIZADO FINANCIERAMENTE A 2018	FIDUPREVISORA	2.956.500.699
TOTAL		3.584.187.685

FUENTE: SECRETARIA DE GOBIERNO

Por otro lado, se han identificado una serie de demandas en contra de la administración municipal de Remedios, cuyo monto global estimado es de \$ 4.662.880.535 millones de pesos de acuerdo con el siguiente detalle:

¡VALE LA PENA SOÑAR!

hacienda@remedios-antioquia.gov.co – Teléfono: 57 (4) 830 3908

Calle 10 Nro. 9-62 Piso 2 Oficina 201 - Código Postal 052820

www.remedios-antioquia.gov.co



SECRETARÍA DE
HACIENDA

Municipio de Remedios

Nit: 890.984.312 - 4

Secretaría de Hacienda

**JUNTOS POR
REMEDIOS**

TABLA 22 - RELACION DE PASIVOS CONTINGENTES

NOMBRE ENTIDAD O PERSONA	FECHA DEMANDA	CÓDIGO PROCESO JURÍDICO	TIPO DE PROCESO	MONTO ESTIMADO	% DE PROBABILIDAD DE FALLO EN CONTRA		
					BAJA	MEDIA	ALTA
CARLOS MARIO BOLAÑOS	11/01/2011	050012331.000201100014-00	ACCION POPULAR RIESGO BAJO	0	X		
PROMOTORA OLAYA S.A.S	22/01/2014	05001233300020140114400	ORDINARIO RIESGO BAJO	234.834.000	X		
CARLOS ALBERTO SALAZAR MUÑOZ	25/02/2014	05001333302420180140900	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	0		X	
OSCAR ADRIAN CALAD ARANGO	02/02/2015	05001233300020150012600	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO RIESGO ALTO	72.845.931			X
LUIS ANGEL PINEDA BEDOYA	04/08/2015	05001-333301220150084900	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO RIESGO MEDIO	60.000.000		X	
ANA CECILIA GARCÍA GALEANO	06/08/2015	050012333-00020150153700	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO RIESGO MEDIO	233.467.000		X	
EPM	23/12/2015	5001333301220150000000	NULIDAD RIESGO ALTO	335.980.000			X
REINERIA MARLENY PEREA VANEGAS Y O	14/06/2017	05001333301620170030200	REPARACION DIRECTA RIESGO BAJO	125.346.000	X		
MAGNOLIA DE JESUS BETANCUR OSORIO Y O	09/08/2017	05001333302320170041800	REPARACION DIRECTA RIESGO BAJO	360.000.000	X		
AMPARO ELENA HERNANDEZ ZAPATA Y OTROS	27/10/2017	05001333302520170055800	REPARACION DIRECTA RIESGO BAJO	475.456.000	X		
AURELIO DE JESÚS MEJÍA TABARES	03/11/2017	050013333-02720170055000	ACCION DE REPARACION DIRECTA RIESGO MEDIO	325.890.000		X	
EPM	31/10/2017	05001333301420170056500	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO RIESGO ALTO	147.987.000			X
GUILLERMO ISAZA HERRERA	06/12/2017	05001333300020170414000	ACCION DE CUMPLIMIENTO RIESGO BAJO	0	X		
EPM	3/04/2018	05001333300320180015700	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO RIESGO ALTO	247.654.000			X
EPM	29/08/2018	05001333300420180031600	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO RIESGO ALTO	76.567.780			X
FANNY DEL SOCORRO PALACIO ECHAVARRIA Y OTROS	31/08/2018	05001333300320180037000	REPARACION DIRECTA RIESGO BAJO	125.000.000	X		
CAROLINA VALLEJO DUQUE	24/04/2019	05001-333303120190023700	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO RIESGO ALTO	165.234.000			X
MUNICIPIO DE SEGOVIA CARRIZAL	21/04/2019	05001333303620190035200	NULIDAD RIESGO ALTO	0			X
YONY ALONSO JARAMILLO RESTREPO	15/05/2019	05001333300620190020400	REPARACION DIRECTA RIESGO BAJO	235.678.945	X		
MIRIAM DEL S. HERNANDEZ JIMENEZ Y OTROS	7/11/2019	05001333301520190047300	REPARACION DIRRECTA RIESGO BAJO	125.346.000	X		
MARY LUZ BETANCUR ACEVEDO y otros	3/02/2021	050013333036-20210005900	REPARACION DIRECTA RIESGO BAJO	894.000.879	X		
FCO JAVIER CANO C	20/06/2021	0573-631890012021000500	LABORAL DOBLE INSTANCIA RIESGO BAJO	57.500.000	X		
OCENSA S.A.S	11/08/2021	0500133330272021-00239-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO RIESGO ALTO	355.987.000			X
JUAN DIEGO GOMEZ Y OTROS	14/09/2021	0573-6318900120210003600	NULIDAD ABSOLUTA RIESGO BAJO	0	X		
EPM	13/01/2022	05001333300242022-0000500	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO RIESGO ALTO	2.750.000			X
EPM		0500133330032019.00184.00	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO RIESGO ALTO	5.356.000			X
MONTO TOTAL PRETENSIONES				4.662.880.535			

FUENTE: SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL

¡VALE LA PENA SOÑAR!

hacienda@remedios-antioquia.gov.co – Teléfono: 57 (4) 830 3908

Calle 10 Nro. 9-62 Piso 2 Oficina 201 - Código Postal 052820

www.remedios-antioquia.gov.co



SECRETARÍA DE
HACIENDA

Municipio de Remedios

Nit: 890.984.312 - 4

Secretaría de Hacienda

**JUNTOS POR
REMEDIOS**

3.4 COSTO FISCAL DE LOS PROYECTOS DE ACUERDO SANCIONADOS EN LA VIGENCIA FISCAL ANTERIOR

Por costo fiscal se entiende el valor de los gastos nuevos o mayores valores del gasto frente a normas anteriores, estos costos pueden ser considerados permanentes o transitorios, de acuerdo con su vigencia en el tiempo, de modo que el costo de un acto administrativo se considera transitorio si se genera durante una o más vigencias fiscales específicas, mientras que es considerado permanente si afecta todas las vigencias fiscales siguientes a partir de la cual la norma es sancionada.

En todo momento, el impacto fiscal de cualquier proyecto de acuerdo, que ordene gasto o que otorgue beneficios tributarios, deberá hacerse explícito y deberá ser compatible con el Marco Fiscal de Mediano Plazo. Para estos propósitos, deberá incluirse expresamente en la exposición de motivos y en las ponencias de trasmite respectivas los costos fiscales de la iniciativa y la fuente de ingreso adicional generada para el financiamiento de dicho costo.

Durante la vigencia fiscal de 2021, el Concejo Municipal de Remedios, aprobó un total de 26 Acuerdos, de los cuales dos (2) tiene alcance fiscal para el municipio, el Acuerdo No 21 y el Acuerdo No 22, su costo para el año 2022 es indeterminado, con los demás acuerdos básicamente están referidos entre otras cosas a facultades al ejecutivo, creaciones, modificaciones, y actualizaciones, etc.

La relación completa de los acuerdos sancionados en la vigencia anterior corresponde al siguiente detalle:

TABLA 23 - TOTAL, ACUERDOS APROBADOS EN LA VIGENCIA 2021

ACUERDO No	FECHA	EPIGRAFE	ARTICULOS CLAVES	TIPO DE COSTO	MONTO
01	26/02/2021	"POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL DE REMEDIOS-ANTIOQUIA, PARA REALIZAR CESION A TITULO GRATUITO O ENAJENACION DE DOMINIO DE BIENES FISCALES DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 14 DE LA LEY 708 DE 2001, MODIFICADO POR EL ARTICULO 277 DE LA LEY 1955 DE 2019, LEY 2044 DE 2020 Y AQUELLAS NORMAS QUE, EN ADELANTE, LO MODIFIQUEN, ADICIONEN, COMPLEMENTEN O REGLAMENTEN"		Ninguno	
02	27/02/2021	"POR MEDIO DEL CUAL SE INSTITUCIONALIZA LA SEMANA DE LA JUVENTUD EN EL MUNICIPIO DE REMEDIOS ANTIOQUIA"		Ninguno	
03	28/02/2021	"POR MEDIO DEL CUAL MODIFICA PARCIALMENTE Y ADICIONA ALGUNOS ARTICULOS AL ACUERDO 013 DEL 30 DE AGOSTO DE 2018"		Ninguno	
04	28/02/2021	"POR EL CUAL SE HACE UNA MODIFICACION AL REGLAMENTO INTERNO DEL CONCEJO Y SE CREA LA COMISION LEGAL PARA LA EQUIDAD DE LA MUJER EN EL CONCEJO MUNICIPAL DE REMEDIOS ANTIOQUIA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"		Ninguno	
05	28/05/2021	"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL RAGLAMENTO INTERNO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE REMEDIOS – ANTIOQUIA Y SE DEROGA EL ACUERDO No 016 DE AGOSTO 27 DE 2016"		Ninguno	
06	29/05/2021	"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN, OCUPACION Y USO DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y PARQUES DEL		Ninguno	

¡VALE LA PENA SOÑAR!

hacienda@remedios-antioquia.gov.co – Teléfono: 57 (4) 830 3908

Calle 10 Nro. 9-62 Piso 2 Oficina 201 - Código Postal 052820

www.remedios-antioquia.gov.co



SECRETARÍA DE
HACIENDA

Municipio de Remedios

Nit: 890.984.312 - 4

Secretaría de Hacienda

**JUNTOS POR
REMEDIOS**

		MUNICIPIO DE REMEDIOS ANTIOQUIA"			
07	30/05/2021	"POR MEDIO DEL CUAL SE CREA EL SUBSIDIO MUNICIPAL DE VIVIENDA Y SE REGULA EL PROCEDIMIENTO PARA LA SELECCIÓN DE BENEFICIARIOS DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS DE VIVIENDA DEL MUNICIPIO DE REMEDIOS"		Ninguno	
08	30/05/2021	"POR EL CUAL SE CREAN LOS JUEGOS DEPORTIVOS PARAMUNICIPALES DEL MUNICIPIO DE REMEDIOS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"		Ninguno	
09	13/07/2021	"POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN MODIFICACIONES Y AJUSTES ESTRATEGICOS EN EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL – JUNTOS POR EMEDIOS – PERIODO 2020-2023"		Ninguno	
10	13/07/2021	"POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DE REMEDIOS PARA APORTAR PARTE DE UN LOTE, PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE REMEDIOS, COMO SUBSIDIO DE VIVIENDA EN ESPECIE PARA PROYECTOS DE VIVIENDA NUEVA"		Ninguno	
11	30/08/2021	"POR MEDIO DEL CUAL SE OTORGA AUTORIZACION AL ALCALDE MUNICIPAL DE REMEDIOS ANTIOQUIA PARA LA ENAJENACION DE UN ACTIVO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"		Ninguno	
12	30/08/2021	"POR MEDIO DEL CUAL SE REGLAMENTA Y APRUEBA EL USO DE LOS ESCENARIOS CULTURALES Y ARTISTICOS ADMINISTRADOS POR LA SECRETARIA DE EDUCACION CULTURA Y DEPORTES DEL MUNICIPIO DE REMEDIOS"		Ninguno	
13	30/08/2021	"POR MEDIO DEL CUAL SE CREA Y SE ADOPTA LA BANDA MUSICO MARCIAL ISABELITA TEJADA CUARTAS COMO BANDA MUSICO MARCIAL MUNICIPAL DE REMEDIOS ANTIOQUIA"		Ninguno	
14	30/08/2021	"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EN EL MUNICIPIO DE REMEDIOS, ANTIOQUIA, LAS DISPOSICIONES DEL DECRETO NACIONAL 980 DEL 27 DE AGOSTO DE 2021, SOBRE LA ASIGNACION SALARIAL DEL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE REMEDIOS PARA LA VIGENCIA 2021"		Ninguno	
15	12/10/2021	"POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE REMEDIOS – ANTIOQUIA A COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS EXCEPCIONALES PARA EL TRANSPORTE ESCOLAR"		Ninguno	
16	12/10/2021	"POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE REMEDIOS – ANTIOQUIA A COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS EXCEPCIONALES PARA EL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR"		Ninguno	
17	15/10/2021	"POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL DE REMEDIOS PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS PARA LA VIGENCIA 2022; PARA REALIZAR CONVENIO DE COOPERACION ENTRE EL MUNICIPIO DE REMEDIOS Y EL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIO DE REMEDIOS"		Ninguno	
18	15/10/2021	"POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL DE REMEDIOS PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS PARA LA VIGENCIA 2022; PARA REALIZAR LOS CONTRATOS DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DEL MUNICIPIO DE REMEDIOS ANTIOQUIA – ANTIOQUIA"		Ninguno	

¡VALE LA PENA SOÑAR!

hacienda@remedios-antioquia.gov.co – Teléfono: 57 (4) 830 3908

Calle 10 Nro. 9-62 Piso 2 Oficina 201 - Código Postal 052820

www.remedios-antioquia.gov.co



SECRETARÍA DE
HACIENDA

Municipio de Remedios

Nit: 890.984.312 - 4

Secretaría de Hacienda

JUNTOS POR
REMEDIOS

19	15/10/2021	"POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL DE REMEDIOS PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS EXCEPCIONALES PARA LA VIGENCIA 2022; PARA CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL EN EL MUNICIPIO DE REMEDIOS ANTIOQUIA"		Ninguno	
20	15/10/2021	"POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DE REMEDIOS PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS PARA LA VIGENCIA 2022 Y CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ALIMENTACION PARA LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD EN LA JURISDICCION DE REMEDIOS"		Ninguno	
21	22/11/2021	"POR MEDIO DEL CUAL SE CREA UN INCENTIVO TRIBUTARIO POR PRONTO PAGO DEL IMPUESTO DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022 EN EL MUNICIPIO DE REMEDIOS"		Fiscal	Indeterminado
22	22/11/2021	"POR EL CUAL SE APRUEBAN REBAJAS DE INTERESES MORATORIOS A QUIENES CANCELEN LA DEUDA PENDIENTE POR CONCEPTO DE IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO E IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO Y SUS COMPLEMENTARIOS"		Fiscal	Indeterminado
23	26/11/2021	"POR MEDIO DEL CUAL SE FIJAN LAS ESCALAS DE REMUNERACION CORRESPONDIENTES A LAS DISTINTAS CATEGORIAS DE EMPLEADOS DE LA ADMON CENTRAL DEL MUNICIPIO DE REMEDIOS - ANTIOQUIA, PARA LA VIGENCIA 2021"		Ninguno	
24	28/11/2021	"POR EL CUAL SE CONCEDE UNA AUTORIZACION AL ALCALDE MUNICIPAL DE REMEDIOS - ANTIOQUIA, PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS EN EJECUCION DEL CONTRATO DEL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES PARA LA VIGENCIA 2022"		Ninguno	
25	30/11/2021	"POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DE REMEDIOS, ANTIOQUIA PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022, PARA LA EJECUCION DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No 1965 DEL 2021"		Ninguno	
26	30/11/2021	"POR EL CUAL SE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DEL MUNICIPIO DE REMEDIOS PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 01 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"		Ninguno	

FUENTE: HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

¡VALE LA PENA SOÑAR!

hacienda@remedios-antioquia.gov.co – Teléfono: 57 (4) 830 3908

Calle 10 Nro. 9-62 Piso 2 Oficina 201 - Código Postal 052820

www.remedios-antioquia.gov.co



SECRETARÍA DE
HACIENDA

Municipio de Remedios

Nit: 890.984.312 - 4

Secretaría de Hacienda

JUNTOS POR
REMEDIOS

3.5 PLAN FINANCIERO

3.5.1 BALANCE FINANCIERO PROYECTADO - DNP 2021-2032, en millones de pesos corrientes, (Archivos de Excel adjuntos).

El Plan Financiero 2021-2032, el cual sirve como punto de partida para la construcción del escenario de mediano plazo de las finanzas municipales.

El Plan Financiero es un elemento fundamental en la programación de la política fiscal de las entidades públicas para el mediano plazo. Es una herramienta esencial para dimensionar las metas de la administración y asegurar la disponibilidad de recursos para su ejecución, toda vez que determina la capacidad de generación de ingresos y los correspondientes gastos que garanticen la sostenibilidad fiscal.

Las proyecciones de ingresos son el resultado de análisis técnicos y de aplicación de diversas metodologías estadísticas diseñadas por el Ministerio de Hacienda; los análisis incorporan igualmente el resultado de las disposiciones de tipo legal, y como la dinámica de la economía nacional e internacional afecta las finanzas del municipio. La planeación de los gastos de funcionamiento obedece a criterios de eficiencia y optimización de recursos, en concordancia con lo establecido en la ley 617 de 2000 y los niveles de endeudamiento son rigurosamente analizados, con el propósito de garantizar la sostenibilidad financiera del municipio y mantener los niveles de inversión social.

Tabla 24 – Plan Financiero 2021-2032

Millones de pesos corrientes

¡VALE LA PENA SOÑAR!

hacienda@remedios-antioquia.gov.co – Teléfono: 57 (4) 830 3908

Calle 10 Nro. 9-62 Piso 2 Oficina 201 - Código Postal 052820

www.remedios-antioquia.gov.co



Municipio de Remedios

Nit: 890.984.312 - 4

**JUNTOS POR
REMEDIOS**

**SECRETARÍA DE
HACIENDA**

Secretaría de Hacienda

Descripción	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032
INGRESOS TOTALES	104.212	107.338	110.559	113.875	117.292	120.810	124.435	128.168	132.013	135.973	140.052	144.254
INGRESOS CORRIENTES	63.225	65.122	67.075	69.088	71.160	73.295	75.494	77.759	80.092	82.494	84.969	87.518
TRIBUTARIOS	14.390	14.822	15.266	15.724	16.196	16.682	17.182	17.698	18.229	18.776	19.339	19.919
SOBRETASA AMBIENTAL	374	385	397	409	421	434	447	460	474	488	503	518
IMPUESTO SOBRE VEHICULOS AUTOMOTORES	70	72	74	76	79	81	84	86	89	91	94	97
IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	1.120	1.154	1.188	1.224	1.261	1.298	1.337	1.377	1.419	1.461	1.505	1.550
IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	3.023	3.114	3.207	3.303	3.402	3.504	3.610	3.718	3.829	3.944	4.063	4.185
SOBRETASA A LA GASOLINA	1.180	1.215	1.252	1.289	1.328	1.368	1.409	1.451	1.495	1.540	1.586	1.633
IMPUESTO COMPLEMENTARIO DE AVISOS Y TABLEROS	64	66	68	70	72	74	76	79	81	84	86	89
IMPUESTO DE ALUMBRADO PUBLICO	750	773	796	820	844	869	896	922	950	979	1.008	1.038
SOBRETASA BOMBERIL	60	62	64	66	68	70	72	74	76	78	81	83
IMPUESTO DE TRANSPORTE POR OLEODUCTOS Y	5.645	5.814	5.989	6.168	6.353	6.544	6.740	6.943	7.151	7.365	7.586	7.814
TASA PRODEPORTE Y RECREACION	446	459	473	487	502	517	533	549	565	582	599	617
ESTAMPILLAS	1.647	1.696	1.747	1.800	1.854	1.909	1.967	2.026	2.086	2.149	2.213	2.280
OTROS	11	11	12	12	12	13	13	14	14	14	15	15
NO TRIBUTARIOS	1.697	1.748	1.800	1.854	1.910	1.967	2.026	2.087	2.150	2.214	2.281	2.349
TRANSFERENCIAS	47.138	48.552	50.009	51.509	53.054	54.646	56.285	57.974	59.713	61.504	63.350	65.250
DEL NIVEL NACIONAL	47.138	48.552	50.009	51.509	53.054	54.646	56.285	57.974	59.713	61.504	63.350	65.250
OTROS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
GASTOS TOTALES	75.990	78.270	80.618	83.036	85.527	88.093	90.736	93.458	96.262	99.150	102.124	105.188
GASTOS CORRIENTES	10.175	10.480	10.795	11.118	11.452	11.796	12.149	12.514	12.889	13.276	13.674	14.085
FUNCIONAMIENTO	10.047	10.348	10.659	10.979	11.308	11.647	11.997	12.357	12.727	13.109	13.502	13.907
GASTOS DE PERSONAL	6.107	6.290	6.479	6.673	6.873	7.080	7.292	7.511	7.736	7.968	8.207	8.454
GASTOS GENERALES	1.947	2.005	2.066	2.128	2.191	2.257	2.325	2.395	2.466	2.540	2.617	2.695
TRANSFERENCIAS	1.993	2.053	2.114	2.178	2.243	2.310	2.380	2.451	2.525	2.600	2.678	2.759
INTERESES DEUDA PUBLICA	128	132	136	140	144	148	153	157	162	167	172	177
DEFICIT O AHORRO CORRIENTE	53.050	54.642	56.281	57.969	59.708	61.499	63.344	65.245	67.202	69.218	71.295	73.434
INGRESOS DE CAPITAL	40.987	42.217	43.483	44.788	46.131	47.515	48.941	50.409	51.921	53.479	55.083	56.736
REGALIAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TRANSFERENCIA NACIONALES - (SGP)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
COFINANCIACION	4.728	4.870	5.016	5.166	5.321	5.481	5.645	5.815	5.989	6.169	6.354	6.545
OTRAS	36.259	37.347	38.467	39.621	40.810	42.034	43.295	44.594	45.932	47.310	48.729	50.191
GASTOS DE CAPITAL (INVERSION)	65.815	67.789	69.823	71.918	74.075	76.298	78.587	80.944	83.372	85.874	88.450	91.103
FORMACION BRUTA DE CAPITAL FIJO	34.207	35.233	36.290	37.379	38.500	39.655	40.845	42.070	43.332	44.632	45.971	47.350
RESTO DE INVERSIONES	31.608	32.556	33.533	34.539	35.575	36.642	37.742	38.874	40.040	41.241	42.479	43.753
DEFICIT O SUPERAVIT TOTAL	28.222	29.069	29.941	30.839	31.764	32.717	33.699	34.710	35.751	36.823	37.928	39.066
FINANCIAMIENTO	-29.136	-30.010	-30.910	-31.838	-32.793	-33.777	-34.790	-35.834	-36.909	-38.016	-39.156	-40.331
CREDITO INTERNO Y EXTERNO	-360	-371	-382	-393	-405	-417	-430	-443	-456	-470	-484	-498
DESEMBOLSOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
AMORTIZACIONES	360	371	382	393	405	417	430	443	456	470	484	498
RECURSOS DEL BALANCE	28.776	29.639	30.528	31.444	32.388	33.359	34.360	35.391	36.453	37.546	38.673	39.833

FUENTE: OPERACIONES EFECTIVAS DE CAJA – DNP

¡VALE LA PENA SOÑAR!

hacienda@remedios-antioquia.gov.co – Teléfono: 57 (4) 830 3908

Calle 10 Nro. 9-62 Piso 2 Oficina 201 - Código Postal 052820

www.remedios-antioquia.gov.co



SECRETARÍA DE
HACIENDA

Municipio de Remedios

Nit: 890.984.312 - 4

Secretaría de Hacienda

JUNTOS POR
REMEDIOS

3.5.2 PROYECCIONES

Para la proyección de los recursos del Municipio en la construcción del Marco Fiscal de Mediano Plazo se parte de la información histórica para evaluar el comportamiento de cada uno de los conceptos de ingresos y gastos; posteriormente, se realizó una evaluación de los resultados y el comportamiento de las ejecuciones de ingresos principalmente en las últimas cuatro vigencias, utilizando la herramienta de la información histórica del Departamento Nacional de Planeación y las ejecuciones presupuestales del municipio.

Básicamente en la proyección se incorporaron los recursos que realmente ingresaran a las arcas del Municipio, es decir, Presupuesto de Caja en el Ingreso. En materia de gastos a partir del análisis del comportamiento histórico y de la realización de la evaluación de las necesidades de gastos combinados con las restricciones legales y los supuestos encaminados a elaborar pronósticos conservadores, que permiten optimizar el uso de los recursos frente a la captación de los ingresos para determinar un monto más cercano a la realidad fiscal del Municipio.

Las metas financieras están encaminadas a mantener la solvencia y viabilidad fiscal del municipio, teniendo en cuenta la realidad histórica de las finanzas municipales, la evaluación de las metas realizables, el comportamiento de la economía, la inflación esperada y el cumplimiento normativo, por ejemplo, para algunas proyecciones se utilizarán los supuestos macroeconómicos que son consistentes con las metas del Gobierno Nacional, sustentadas por el Departamento Nacional de Planeación y el Banco de la República, en particular para este MFMP.

3.5.3 CRITERIOS PARA LA PROGRAMACION DE INGRESOS

En las proyecciones de las finanzas municipales se utilizó para la estimación de la vigencia 2022 – 2032 el principio de caja de los ingresos, es decir los efectivamente recibidos y/o los que tienen la certeza de recaudo. Por su parte, se apropia lo relacionado con los gastos de funcionamiento de la administración y se computa los saldos para el gasto público social GPS (proyectos de inversión sectorial, enmarcados en el P.O.A.I.).

Para el presupuesto de 2023 los ingresos corrientes se establecieron partir del comportamiento histórico de los mismos para ser coherentes en el manejo de la situación fiscal, en lo referente al impuesto predial unificado y al impuesto de industria y comercio se presupuestó sus ingresos teniendo en cuenta que su potencial de recaudo está por encima de los históricos, pero se requiere políticas agresivas de recaudo para su incremento, por lo anterior la Secretaría de Hacienda viene realizando la respectiva fiscalización e iniciando los procesos de cobro persuasivo y cobro administrativo coactivo.

Referente a los ingresos por transferencias, la fuente principal corresponde al Sistema General de Participaciones-SGP que en particular se proyecta para el 2023 sobre el valor básico de transferencia del año anterior, teniendo en cuenta las recomendaciones que sobre el particular brinda el DNP, otra fuente

¡VALE LA PENA SOÑAR!

hacienda@remedios-antioquia.gov.co – Teléfono: 57 (4) 830 3908

Calle 10 Nro. 9-62 Piso 2 Oficina 201 - Código Postal 052820

www.remedios-antioquia.gov.co



SECRETARÍA DE
HACIENDA

Municipio de Remedios

Nit: 890.984.312 - 4

Secretaría de Hacienda

JUNTOS POR
REMEDIOS

importante de ingresos por transferencias son los Fondos Especiales para la Salud, las regalías y compensaciones programadas sobre el promedio histórico de los últimos cuatro años y los recursos del Sistema General de Regalías-SGR.

3.5.4 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION - ICLD

La entidad tiene previsto obtener un recaudo por concepto de estos ingresos en un valor estimado de \$19.379.000.000, el cual permite cumplir con las obligaciones de gastos conforme a los límites establecidos y proyectados en el máximo del 80%.

3.5.5 CRITERIOS PARA LA PROGRAMACION DE LOS GASTOS

Se debe continuar con el manejo a la ejecución del presupuesto, poniendo en práctica políticas de austeridad y eficiencia en el gasto dando cumplimiento a lo dispuesto en la ley 617 de 2000 y manteniendo la cultura del ahorro en los gastos corrientes. Para el efecto se maneja una estrategia de austeridad, mejorando el control en los gastos y la estandarización del trabajo, buscando con ello la gestión pública, sostenible y eficaz orientada a resultados en condiciones razonables de costos.

3.5.5.1 Gastos

Se tiene presente las disposiciones del Código Disciplinario Único en la ley 734 de 2002, que contempla tanto derechos y deberes de los servidores públicos, en el tema presupuestal, dicho código establece faltas gravísimas que ameritan una sanción tales como no incluir las apropiaciones para atender las obligaciones adquiridas; utilizar indebidamente las rentas de destinación específica; asumir compromisos sin apropiación o en exceso del saldo disponible y del PAC autorizado, no adoptar las acciones establecidas en el Estatuto Orgánico del Presupuesto, cuando las apropiaciones de gasto sean superiores al recaudo efectivo de los ingresos y no efectuar oportunamente los pagos por cesantías, aportes y seguridad social, entre otras.

3.5.5.1.1 Gastos de funcionamiento

En este sentido, se proyectan los gastos corrientes teniendo como límite lo exigido por la ley 617 de 2000, identificando y estimando los gastos recurrentes, como aquellos que tienen la característica de su permanencia en el tiempo y que son indispensables para operar y mantener tanto las diversas obras de infraestructura y sociales. Se estima que el Municipio no incrementará sus gastos por encima del porcentaje establecido en la ley 617 de 2000.

3.5.5.1.2 Servicios Personales: Tanto el incremento salarial y el pago de los factores de nómina de los funcionarios de la Administración municipal se hará de conformidad con los decretos y leyes existentes y las

¡VALE LA PENA SOÑAR!

hacienda@remedios-antioquia.gov.co – Teléfono: 57 (4) 830 3908

Calle 10 Nro. 9-62 Piso 2 Oficina 201 - Código Postal 052820

www.remedios-antioquia.gov.co



SECRETARÍA DE
HACIENDA

Municipio de Remedios

Nit: 890.984.312 - 4

Secretaría de Hacienda

JUNTOS POR
REMEDIOS

que el gobierno nacional expida para el efecto. Para el caso de los trabajadores oficiales, su incremento será de conformidad con lo establecido en la convención colectiva suscrita.

3.5.5.1.3 Gastos Generales (Adquisición de bienes y servicios-nuevo catálogo presupuestal-CCPET): La financiación de los gastos por la adquisición de bienes y servicios requeridos por la Administración Municipal se estimarán guardando los criterios de priorización y racionalización de los mismos.

3.5.5.1.4 Transferencias Corrientes: Son recursos transferidos a otras instituciones públicas o privadas, con fundamento legal.

3.5.6 GASTOS DE INVERSIÓN

En materia de inversión, el Plan Operativo Anual de Inversiones-POAI, base para la elaboración del presupuesto de inversión, refleja una total coherencia con el Plan Plurianual de Inversiones del Plan de Desarrollo 2020-2023, donde cada uno de los programas subprogramas contienen proyectos encaminados a cumplir las metas de desarrollo.

3.5.6.1 VIGENCIAS FUTURAS EN GASTOS DE INVERSIÓN: El uso de las vigencias futuras a nivel municipal está regulado en las leyes 819 de 2003, artículo 12 (ordinarias) y 1483 de 2011, artículo 1 (excepcionales). Las vigencias futuras son un instrumento de planeación presupuestal de operaciones del gasto, que consiste en autorizaciones para adquirir compromisos que afectaran presupuestos de una o varias vigencias fiscales siguientes a la vigencia en que se aprueban. En tal sentido, la planeación presupuestal implica la definición de las fuentes que financian los citados compromisos. A la fecha el municipio de Remedios, cuenta con las siguientes vigencias futuras:

Tabla 25 – Vigencias Futuras en Gastos de Inversión

CONTROL A LAS FIDUCIAS	
ITEM	CONCEPTO
Fiduciaria	CONSORCIO FIA
Clase de negocio fiduciario o fiducia	DE ADMINISTRACION Y PAGOS
Saldo a la fecha de corte	\$ 2.289.668.519,34
Naturaleza de los recursos	MUNICIPALES
Tipo de Gasto	INVERSION
Tipo de Activos Fideicomitidos	ACTIVOS MONETARIOS
Destinación de los recursos	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO

FUENTE: ESTADO DE CUENTA-PDA-FECHA DE CORTE: 31 DE DICIEMBRE DE 2021

¡VALE LA PENA SOÑAR!

hacienda@remedios-antioquia.gov.co – Teléfono: 57 (4) 830 3908

Calle 10 Nro. 9-62 Piso 2 Oficina 201 - Código Postal 052820

www.remedios-antioquia.gov.co



SECRETARÍA DE
HACIENDA

Municipio de Remedios

Nit: 890.984.312 - 4

Secretaría de Hacienda

**JUNTOS POR
REMEDIOS**

CONTROL A LAS FIDUCIAS	
ITEM	CONCEPTO
Fiduciaria	FIDUOCCIDENTE
Clase de negocio fiduciario o fiducia	DE ADMINISTRACION Y PAGOS
Saldo a la fecha de corte	\$ 200.936.325,56
Naturaleza de los recursos	MUNICIPALES
Tipo de Gasto	INVERSION
Tipo de Activos Fideicomitidos	ACTIVOS MONETARIOS
Destinacion de los recursos	OTRA (ALUMBRADO PUBLICO)
FUENTE: EJECUCION DE RECUROS UNION TEMPORAL REMEDIOS ILUMINADO-FECHA DE CORTE: 31 DE DICIEMBRE DE 2021	
CONTROL A LAS FIDUCIAS	
ITEM	CONCEPTO
Fiduciaria	FIDUCIARIA CENTRAL
Clase de negocio fiduciario o fiducia	DE ADMINISTRACION Y PAGOS
Saldo a la fecha de corte: ENCARGO XXXXX0003-9	\$ 412.568.425,39
Saldo a la fecha de corte: ENCARGO XXXXX9390-4	\$ 6.578.459.497,20
Saldo a la fecha de corte: ENCARGO XXXXX0563-8	\$ 1.047.830,60
Naturaleza de los recursos	MUNICIPALES
Tipo de Gasto	INVERSION
Tipo de Activos Fideicomitidos	ACTIVOS MONETARIOS
Destinacion de los recursos	VIVIENDA
FUENTE: ESTADO DE CUENTA-PDA-FECHA DE CORTE: 31 DE DICIEMBRE DE 2021	

3.5.7 SERVICIO DE LA DEUDA

La utilización de instrumentos de manejo financiero ha permitido al municipio la consecución de recursos vía créditos, manteniendo un equilibrio entre el costo, el plazo y el riesgo, que garanticen la sostenibilidad de la deuda a corto, mediano y largo plazo y fortalezcan la calidad del crédito, es así como en el 2023 se espera atender el servicio de la deuda conforme a los planes de amortización indicados.

3.5.8 CUMPLIMIENTO DE LA LEY 617 DE 2000

Durante la presente vigencia fiscal el Municipio de Remedios ha dado estricto cumplimiento a las normas y lineamientos establecidos en la ley 617 de 2000 y al Decreto Reglamentario 1368 de 2009. Es así como a 31 de diciembre se espera que la ejecución real tanto de ingresos corrientes de libre destinación como de gastos de funcionamiento arroje una relación por debajo del límite máximo establecido en la ley para los municipios de categoría 4ª, lo cual permite afirmar que el municipio no requiere de todos los recursos de participación del libre destinación hasta el límite que permite la ley si no que algunos de los compromisos se cubran con los recursos propios producto de la buena gestión realizada en el recaudo y a la vez generar excedentes que le permitan incrementar la inversión, en pro del mejoramiento de la calidad de vida de los Remedios.

¡VALE LA PENA SOÑAR!

hacienda@remedios-antioquia.gov.co – Teléfono: 57 (4) 830 3908

Calle 10 Nro. 9-62 Piso 2 Oficina 201 - Código Postal 052820

www.remedios-antioquia.gov.co



SECRETARÍA DE
HACIENDA

Municipio de Remedios

Nit: 890.984.312 - 4

Secretaría de Hacienda

JUNTOS POR
REMEDIOS

3.5.8.1 INDICADORES DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LA LEY 617 DE 2000

Con la expedición de la ley 617 de 2000, se hizo imperativo para las entidades territoriales el saneamiento fiscal, en este sentido la ley establece que los gastos de funcionamiento deben financiarse con sus ingresos corrientes de libre destinación, de tal manera que estos sean suficientes para atender sus obligaciones corrientes, provisionar el pasivo Prestacional y pensional; y financiar, al menos parcialmente, la inversión pública autónoma de las mismas, en caso contrario se considera que el municipio no es viable, poniendo en riesgo su existencia como entidad territorial.

Si se incumplen los límites establecidos en los artículos 6º y 10º de la ley, el municipio respectivo adelantara durante una vigencia fiscal, un programa de saneamiento tendiente a obtener, a la mayor brevedad, los porcentajes autorizados.

Para el municipio de Remedios los últimos históricos anuales de cumplimiento de la ley 617 de 2002, periodo 2016 – 2021 han demostrado que el ente territorial se encuentra dentro de los límites de gastos establecidos por la misma como se puede apreciar en el siguiente cuadro:

TABLA 26 - CUMPLIMIENTO LEY 617 DE 2000 - PERIODO 2016-2021

CONCEPTO	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Ing. Corrientes de Libre Destinación	9.999.156	14.411.277	14.676.557	16.657.961	25.097.902	26.078.059
Gastos de Funcionamiento	5.615.046	6.404.372	8.001.659	7.455.371	7.485.387	9.072.369
Indicador	56.16	44.44%	54.52%	44.76%	29.82%	34.79%
CUMPLIMIENTO	SI	SI	SI	SI	SI	SI

FUENTE: CERTIFICACIONES EXPEDIDAS POR LAS CONTRALORIAS GENERAL DE LA REPUBLICA Y GENERAL DE ANTIOQUIA

Es importante que el municipio anualmente realice los ajustes necesarios a sus gastos de funcionamiento, en especial los gastos personales directos e indirectos, a sus gastos generales y a sus transferencias, con el fin de bajar este indicador lo que repercute en mayores ingresos del SGP, como esfuerzo administrativo y paralelamente incrementar sus ingresos propios como un esfuerzo fiscal, y más aún cuando se vienen pagando sumas de dinero significativas por fallos de pasivos contingentes (sentencias judiciales) de vigencias anteriores.

Lo anterior con el fin de evitar en futuros procesos presupuestales el no cumplimiento de la ley 617 de 2000.

¡VALE LA PENA SOÑAR!

hacienda@remedios-antioquia.gov.co – Teléfono: 57 (4) 830 3908

Calle 10 Nro. 9-62 Piso 2 Oficina 201 - Código Postal 052820

www.remedios-antioquia.gov.co



SECRETARÍA DE
HACIENDA

Municipio de Remedios

Nit: 890.984.312 - 4

Secretaría de Hacienda

JUNTOS POR
REMEDIOS

3.5.9 INDICADORES DE SEGUIMIENTO AL DESEMPEÑO FISCAL DEL MUNICIPIO.

En particular se han definido como clave para hacer seguimiento al desempeño de la gestión fiscal de la entidad territorial, los indicadores de desempeño que anualmente calcula la Dirección de Desarrollo Territorial del Departamento Nacional de Planeación-DNP.

Los indicadores de Gestión y Resultados utilizados en la evaluación de la gestión fiscal por el Departamento Nacional de Planeación, muestran que estos indicadores de desempeño fiscal del municipio han venido presentado una tendencia casi horizontal a través de los periodos analizados según el siguiente cuadro:

TABLA 27 – VISOR DE RESULTADOS DEL DESEMPEÑO FISCAL MUNICIPIO DE REMEDIOS 2016-2020

Resultados MDM	Vigencia actual			Año de comparación			Cambio de posición 2016-2020
	2020			2016			
	Puntaje	Promedio del grupo de CI	Posición dentro del grupo de CI	Puntaje	Promedio del grupo de CI	Posición dentro del grupo de CI	
Puntaje global MDM	49,99	61,12	190/217	45,46	57,50	195/217	5 ↑
Moviliación de recursos propios	36,09	48,39	171/217	33,40	49,92	182/217	11 ↑
Ejecución de recursos	54,71	67,00	177/217	55,57	64,37	170/217	7 ↓
Gobierno abierto y transparencia	77,78	84,28	149/217	64,85	76,92	160/217	11 ↑
Ordenamiento territorial	32,88	41,57	183/217	30,14	38,90	174/217	9 ↓
Componente de gestión	50,37	60,31	188/217	45,99	57,52	192/217	4 ↑
Educación	52,44	54,33	130/217	43,76	50,59	168/217	38 ↑
Salud	90,81	86,38	68/217	81,86	85,34	154/217	86 ↑
Servicios	37,57	54,60	200/217	39,86	52,51	188/217	12 ↓
Seguridad y convivencia	76,88	86,03	200/217	93,72	88,62	67/217	133 ↓
Componente de resultados	64,42	70,33	192/217	64,80	69,26	181/217	11 ↓

FUENTE: VISOR DE RESULTADOS - DNP

¡VALE LA PENA SOÑAR!

hacienda@remedios-antioquia.gov.co – Teléfono: 57 (4) 830 3908

Calle 10 Nro. 9-62 Piso 2 Oficina 201 - Código Postal 052820

www.remedios-antioquia.gov.co



SECRETARÍA DE
HACIENDA

Municipio de Remedios

Nit: 890.984.312 - 4

Secretaría de Hacienda

JUNTOS POR
REMEDIOS

Tablero de control - componente de Gestión						
VARIABLES	2016	2017	2018	2019	2020	Tendencia
1. Movilización de recursos	33,40	27,74	33,87	38,98	36,09	
Ingreso tributario y no tributario sin recaudo OT per cápita	\$329.495	\$317.426	\$370.257	\$457.628	\$442.298	
Ingreso tributario por instrumentos de OT per cápita	\$10.181	\$8.256	\$9.148	\$13.941	\$20.942	
% de inversión financiada con recursos propios	7,3%	3,5%	12,1%	9,8%	6,1%	
2. Ejecución de recursos	55,57	39,83	47,36	68,88	54,71	
% de ejecución SGP	58,21%	77,08%	77,53%	89,47%	81,62%	
% de ejecución recursos propios	46,47%	19,13%	43,12%	56,28%	13,01%	
% de ejecución otras fuentes	64,04%	55,96%	62,11%	60,88%	49,22%	
Indicador de eficiencia del IGPR*	53,57	7,14	6,67	37,50	75,00	
3. Gobierno abierto y transparencia	64,85	55,64	82,78	63,80	77,78	
Organización de la información	66,67	33,33	66,67	0,00	33,33	
Rendición de cuentas	27,88	83,59	81,67	91,41	100,00	
Atención al ciudadano	100,00	50,00	100,00	100,00	100,00	
4. Ordenamiento territorial	30,14	30,65	28,63	30,15	32,88	
Tasa efectiva de recaudo	\$1,65	\$1,81	\$1,16	\$1,65	\$2,52	
% Uso de instrumentos OT	50%	50%	50%	50%	50%	

FUENTE: VISOR DE RESULTADOS - DNP

¡VALE LA PENA SOÑAR!

hacienda@remedios-antioquia.gov.co – Teléfono: 57 (4) 830 3908

Calle 10 Nro. 9-62 Piso 2 Oficina 201 - Código Postal 052820

www.remedios-antioquia.gov.co



SECRETARÍA DE
HACIENDA

Municipio de Remedios

Nit: 890.984.312 - 4

Secretaría de Hacienda

JUNTOS POR
REMEDIOS

Tablero de control - componente de Resultados						
VARIABLES	2016	2017	2018	2019	2020	Tendencia
1. Educación	43,76	44,63	46,20	49,30	52,44	
Cobertura neta en educación media	31,32%	27,92%	29,95%	38,13%	42,00%	
Puntaje promedio prueba Saber 11 - Matemáticas	41,52	43,40	43,97	42,52	45,45	
Puntaje promedio prueba Saber 11 - Lenguaje	44,06	48,84	48,05	46,54	47,17	
Cobertura neta en educación transición	57,17%	59,83%	62,76%	65,24%	69,00%	
2. Salud	81,86	82,61	92,20	89,24	90,81	
Cobertura en salud	72,89%	76,97%	78,95%	86,71%	88,41%	
Cobertura en vacunación pentavalente	90,63%	88,29%	100,00%	100,00%	100,00%	
Tasa de mortalidad infantil	17,94	17,43	2,47	18,98	15,99	
3. Servicios	39,86	44,17	46,10	46,57	37,57	
Cobertura en energía eléctrica rural	68,00%	81,36%	81,36%	83,17%	79,16%	
Petración de la banda ancha	6,22%	5,80%	5,81%	5,62%	6,42%	
Cobertura en acueducto	64,72%	64,72%	99,99%	99,99%	52,45%	
Cobertura en alcantarillado	26,01%	26,01%	2,02%	1,85%	1,82%	
4. Seguridad y convivencia	93,72	92,05	84,00	77,56	76,88	
Tasa de hurtos por 10.000 habitantes	6,02	4,57	9,26	14,11	8,44	
Tasa de homicidios por 10.000 habitantes	6,69	6,21	10,85	12,73	15,86	
Tasa de casos de violencia intrafamiliar por 10.000 habitantes	1,00	5,88	14,04	22,71	13,50	

FUENTE: VISOR DE RESULTADOS - DNP

¡VALE LA PENA SOÑAR!

hacienda@remedios-antioquia.gov.co – Teléfono: 57 (4) 830 3908

Calle 10 Nro. 9-62 Piso 2 Oficina 201 - Código Postal 052820

www.remedios-antioquia.gov.co



SECRETARÍA DE
HACIENDA

Municipio de Remedios

Nit: 890.984.312 - 4

Secretaría de Hacienda

JUNTOS POR
REMEDIOS

3.6 METAS DE SUPERAVIT PRIMARIO, EL NIVEL DE DEUDA PUBLICA Y UN ANALISIS DE SU SOSTENIBILIDAD

3.6.1 METAS DE SUPERAVIT PRIMARIO

Este apartado se realiza de manera complementaria como parte del análisis fiscal debido a que el Municipio de Remedios no está en la obligatoriedad legal de establecer una meta de superávit primario debido a que la ley estableció que este requerimiento solo debe ser atendido por los municipios de categorías especial, primera y segunda.

El objetivo de este indicador complementario a los establecidos por la ley para determinar capacidad de pago es el de garantizar la sostenibilidad de la deuda, por lo tanto, el municipio con base en la información de ejecución presupuestal en materia de ingresos corrientes y recursos de capital, menos los gastos de funcionamiento e inversión se establece las metas de superávit primario.

TABLA 28 - PROYECCION DE METAS DE SUPERAVIT PRIMARIO 2020-2032
LEY 819 DE 2003 - MILLONES DE PESOS

SUPERAVIT PRIMARIO	2021	2022	2023	2024	2025
INGRESOS CORRIENTES	63.225	65.122	67.075	69.088	71.160
RECURSOS DE CAPITAL	40.987	42.217	43.483	44.788	46.131
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	10.047	10.348	10.659	10.979	11.308
GASTOS DE INVERSION	65.943	67.921	69.959	72.058	74.219
SUPERAVIT PRIMARIO	28.222	29.069	29.941	30.839	31.764
INDICADOR (SUPERAVIT PRIMARIO/ INTERESES) >= 100	22048,4	15139,9	100,0	100,0	100,0
	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE
Millones de pesos					
Servicio	2021	2022	2023	2024	2025
Intereses	128	192	0	0	0

SUPERAVIT PRIMARIO	2026	2027	2028	2029	2030
INGRESOS CORRIENTES	73.295	75.494	77.759	80.091	82.494
RECURSOS DE CAPITAL	47.515	48.940	50.409	51.921	53.479
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	11.647	11.996	12.356	12.727	13.109
GASTOS DE INVERSION	76.446	78.739	81.102	83.535	86.041
SUPERAVIT PRIMARIO	32.717	33.699	34.709	35.751	36.823
INDICADOR (SUPERAVIT PRIMARIO/ INTERESES) >= 100	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE
Millones de pesos					
Servicio	2026	2027	2028	2029	2030
Intereses	0	0	0	0	0

¡VALE LA PENA SOÑAR!

hacienda@remedios-antioquia.gov.co – Teléfono: 57 (4) 830 3908

Calle 10 Nro. 9-62 Piso 2 Oficina 201 - Código Postal 052820

www.remedios-antioquia.gov.co



Municipio de Remedios

Nit: 890.984.312 - 4

Secretaría de Hacienda

**JUNTOS POR
REMEDIOS**

**SECRETARÍA DE
HACIENDA**

SUPERAVIT PRIMARIO	2031	2032	2033		
INGRESOS CORRIENTES	84.969	87.518	90.144		
RECURSOS DE CAPITAL	55.083	56.735	58.438		
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	13.502	13.907	14.324		
GASTOS DE INVERSION	88.622	91.281	94.019		
SUPERAVIT PRIMARIO	37.928	39.066	40.238		
INDICADOR (SUPERAVIT PRIMARIO/ INTERESES) >= 100	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE
Millones de pesos					
Servicio	2031	2032	2033		
Intereses	0	0	0	0	0

Este indicador es necesario y complementario para establecer la capacidad de endeudamiento. Por lo tanto, se debe observar los dos indicadores de capacidad de pago establecidos por la ley 358 de 1997 y su decreto reglamentario y el indicador de la ley 819 de 2003.

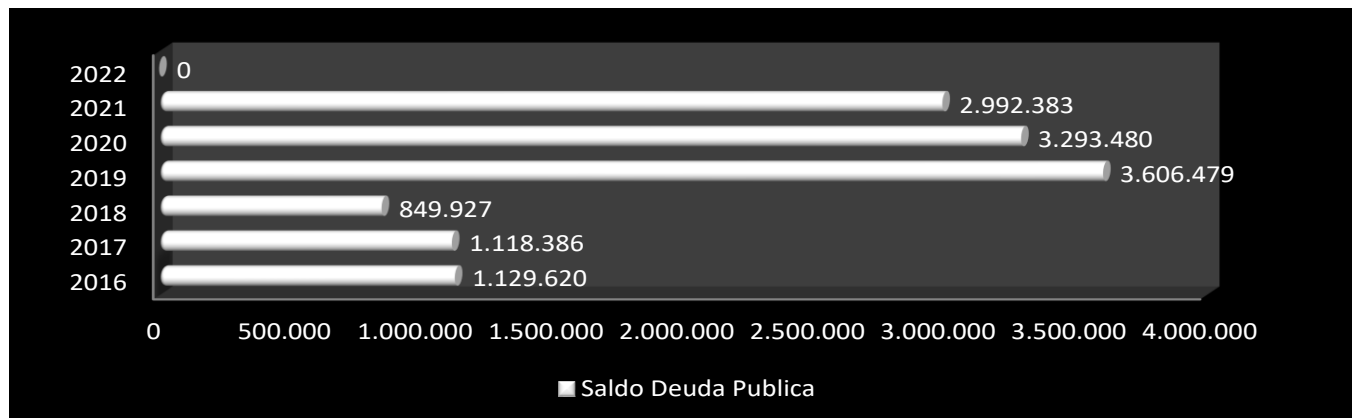
En cuanto al indicador de superávit primario, se observa que el municipio para la vigencia 2021 y subsiguientes posee superávit primario positivo. Este indicador se ubica para la vigencia 2021 en 22048,4 en el año 2022 en 15139,9, es decir por encima del límite establecido por la ley 819 de 2003.

3.6.2 METAS DE DEUDA PÚBLICA Y ANALISIS DE SU SOSTENIBILIDAD

3.6.2.1 NIVEL DE DEUDA

El saldo de la deuda pública territorial del municipio a pesos corrientes de 2021 (con corte a octubre 31), es cero (0), se canceló la totalidad de dos créditos con el IDEA, que se habían suscrito para la compra de terrenos para el desarrollo de programas de vivienda de interés social, recreación, cultura y deporte.

GRAFICO 18 - SALDO DE LA DEUDA PÚBLICA EN MILES DE PESOS



FUENTE: INFORMACION SISTEMA ESTADISTICO UNIFICADO DE DEUDA-SEUD

¡VALE LA PENA SOÑAR!

hacienda@remedios-antioquia.gov.co – Teléfono: 57 (4) 830 3908

Calle 10 Nro. 9-62 Piso 2 Oficina 201 - Código Postal 052820

www.remedios-antioquia.gov.co



SECRETARÍA DE
HACIENDA

Municipio de Remedios

Nit: 890.984.312 - 4

Secretaría de Hacienda

JUNTOS POR
REMEDIOS

3.6.2.2 CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO

Para establecer la existencia de capacidad de pago se observan dos indicadores de la ley 358 de 1997, complementarios al superávit primario de la ley 819 de 2003, la incorporación del concepto de ahorro operacional obedece a la necesidad de medir el potencial de recursos de que dispone la entidad territorial para cubrir el servicio de la deuda y los proyectos de inversión, una vez financiados los gastos fijos. Los indicadores previstos por la ley para calcular el nivel de endeudamiento, son: ***Intereses Deuda/Ahorro Operacional y Saldo de la Deuda/Ingresos Corrientes***.

La aplicación de estos conceptos permite determinar si el flujo del crédito compromete o no la estabilidad financiera de la entidad deudora en el corto, mediano y largo plazo. El primer indicador hace una evaluación de la liquidez con que cuenta una entidad para responder por el compromiso financiero en el corto plazo; y el segundo considera la sostenibilidad de la deuda en un periodo de tiempo mayor un año.

a) Ingresos corrientes: la información sobre ingresos corrientes corresponde a los ingresos presupuestados y efectivamente recibidos por la entidad territorial en la vigencia fiscal inmediatamente anterior, incluidos los ingresos por recuperación de cartera tributarios y no tributarios. Para estos efectos, la ley 358 de 1997 considera ingresos corrientes:

- Los tributarios
- Los no tributarios
- Las regalías
- Las compensaciones monetarias efectivamente recibidas
- Las transferencias nacionales
- Las participaciones en rentas de la nación
- Los rendimientos financieros
- Los recursos del balance

Así mismo para efectos del cálculo del ahorro operacional, no deben ser considerados como ingresos corrientes los siguientes:

- Los recursos de cofinanciación
- El producto de las cuotas de fiscalización percibido por los órganos de control fiscal
- Los ingresos percibidos a favor de terceros que, por mandato legal convencional, las entidades territoriales estén encargadas de administrar, recaudar o ejecutar.
- Los activos, inversiones y rentas titularizadas.
- El producto de los procesos de titularización.
- El producto de la venta de activos.
- Los excedentes financieros de las entidades descentralizadas que se transfieran a la administración central.

b) Gastos de funcionamiento y Transferencias pagadas: la información sobre gastos de funcionamiento comprende los gastos efectivamente pagados y los causados durante la vigencia fiscal inmediatamente anterior. Tales gastos corresponden a los gastos de personal (salarios, honorarios, prestaciones sociales y

¡VALE LA PENA SOÑAR!

hacienda@remedios-antioquia.gov.co – Teléfono: 57 (4) 830 3908

Calle 10 Nro. 9-62 Piso 2 Oficina 201 - Código Postal 052820

www.remedios-antioquia.gov.co



SECRETARÍA DE
HACIENDA

Municipio de Remedios

Nit: 890.984.312 - 4

Secretaría de Hacienda

**JUNTOS POR
REMEDIOS**

aportes a la seguridad social), los gastos generales y las transferencias que por todo concepto realice la entidad territorial, incluidos aquellos que se encuentran presupuestados como gastos de inversión, esto es, los que se conocen como inversión social: pagos de personal docente, de personal de la salud y subsidios a la seguridad social y servicios públicos. Para obtener estos indicadores se tomó como año base o referente las proyecciones presupuestales de ingresos y egresos a partir del año 2021 y se incrementó en los años siguientes en un 3% índice de inflación proyectada por el Banco de la República, hasta la vigencia 2032.

Como se puede observar el municipio de Remedios, presenta indicadores viables para adquirir créditos adicionales. El indicador de solvencia: intereses / Ahorro Operacional, por el periodo analizado se ubica en 0,23%, el indicador de SOSTENIBILIDAD: Saldo deuda / Ingresos corrientes, se ubica en 4,51%, porcentajes inferiores a los límites establecidos por la ley 358/1997.

Como ya se había establecido el municipio de Remedios posee una relación superior al 100% de la relación superávit primario sobre intereses. Por lo tanto, el municipio tiene a nivel financiero la autonomía para adquirir una operación de crédito público.

Es decir, el municipio cumple con los tres indicadores para establecer capacidad de endeudamiento. Así mismo, se establece la proyección del servicio de la deuda (intereses + amortizaciones) y el saldo de la misma.

TABLA 29 - CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO MUNICIPIO DE REMEDIOS-2021-2032

Millones de pesos corrientes

¡VALE LA PENA SOÑAR!

hacienda@remedios-antioquia.gov.co – Teléfono: 57 (4) 830 3908

Calle 10 Nro. 9-62 Piso 2 Oficina 201 - Código Postal 052820

www.remedios-antioquia.gov.co



Municipio de Remedios

Nit: 890.984.312 - 4

**JUNTOS POR
REMEDIOS**

**SECRETARÍA DE
HACIENDA**

Secretaría de Hacienda

No	CONCEPTO	2021	2022	2023	2024	2025
1	INGRESOS CORRIENTES	65.028	66.959	68.946	71.613	73.761
1,1	(+) Ingresos tributarios	24.138	24.862	25.608	26.376	27.167
1,2	(+) Ingresos no tributarios	242	250	257	265	273
1,3	(+) Compensaciones por transporte de Hidrocarburos	5.645	5.815	5.989	6.169	6.354
1,4	(+) Transferencias Naciones (SGP, ETC.)	6.546	6.743	6.945	7.153	7.368
1,5	(+) Recursos del balance	28.776	29.639	30.528	31.444	32.387
1,6	(+) Rendimientos financieros	188	194	200	206	212
1,7	(-) Reservas ley 819/2003 vigencia anterior	0	0	0	0	0
1,8	(-) Ingresos que soportan las vigencias futuras SGP - APSB	508	543	581	0	0
1,9	(-) Rentas titularizadas	0	0	0	0	0
2	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	10.355	10.666	10.986	11.316	11.655
2,1	(+) Gastos de personal	6.107	6.291	6.479	6.674	6.874
2,2	(+) Gastos generales	1.947	2.006	2.066	2.128	2.192
2,3	(+) Transferencias	1.993	2.053	2.115	2.178	2.243
2,4	(+) Gastos de personal presupuestado como inversion	307	317	326	336	346
2,7	(+) Pago de deficit de funcionamiento de vige. anteriores	0	0	0	0	0
2,8	(-) Indemnizaciones por programas de ajuste	0	0	0	0	0
2,9	(-) Reservas ley 819/03 vige. anterior (funcion + inversion)	0	0	0	0	0
3	AHORRO OPERACIONAL = (1-2)	54.673	56.293	57.960	60.297	62.106
4	INFLACION PROYECTADA POR EL BANCO DE LA REPUBLICA	3%	3%	3%	3%	3%
5	SALDO DE DEUDA A 31 DE DICIEMBRE VIGENCIA ANTERIOR	3.293	2.933	0	0	0
6	INTERESES DE LA DEUDA	128	192	0	0	0
6,1	Inte. causados en la vige. actual efectivamente pagados	128	0	0	0	0
6,2	Inte. causados en la vigencia por pagar	0	192	0	0	0
7	AMORTIZACIONES	360	2.933	0	0	0
8	SITUACION DEL NUEVO CREDITO					
8,1	Valor nuevo credito	0	0	0	0	0
8,2	Amortizaciones nuevo credito	0	0	0	0	0
8,3	Intereses del nuevo credito	0	0	0	0	0
8,4	Saldo del nuevo credito	0	0	0	0	0
9	CALCULO INDICADORES					
9,1	TOTAL INTERESES = (6+8.3)	128	192	0	0	0
9,2	SALDO DEUDA NETO CON NUEVO CREDITO = (5+8.1-8.2-7)	2.933	0	0	0	0
9,3	SOLVENCIA=INTERESES/AHORRO OPERACIONAL= 9.1/3: I/AO <= 40%	0,23%	0,34%	0,00%	0,00%	0,00%
9,4	SOSTENIBILIDAD = SALDO DEUDA / INGRESOS CORRIENTES = (9.2 / 1): SD / IC <= 80%	4,51%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
9,5	ESTADO ACTUAL DE LA ENTIDAD (SEMAFORO INTERESES)	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE
9,6	ESTADO ACTUAL DE LA ENTIDAD (SEMAFORO S. DE DEUDA)	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE
9,7	CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO (SEMAFORO)	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE

¡VALE LA PENA SOÑAR!

hacienda@remedios-antioquia.gov.co – Teléfono: 57 (4) 830 3908

Calle 10 Nro. 9-62 Piso 2 Oficina 201 - Código Postal 052820

www.remedios-antioquia.gov.co



Municipio de Remedios

Nit: 890.984.312 - 4

**JUNTOS POR
REMEDIOS**

**SECRETARÍA DE
HACIENDA**

Secretaría de Hacienda

No	CONCEPTO	2026	2027	2028	2029	2030
1	INGRESOS CORRIENTES	75.974	78.253	80.601	83.019	85.509
1,1	(+) Ingresos tributarios	27.982	28.822	29.687	30.577	31.495
1,2	(+) Ingresos no tributarios	281	289	298	307	316
1,3	(+) Regalias y compensaciones, SGR	6.544	6.741	6.943	7.151	7.366
1,4	(+) Transferencias Naciones (SGP, ETC.)	7.589	7.817	8.051	8.293	8.542
1,5	(+) Recursos del balance	33.359	34.360	35.391	36.452	37.546
1,6	(+) Rendimientos financieros	218	225	232	239	246
1,7	(-) Reservas ley 819/2003 vigencia anterior	0	0	0	0	0
1,8	(-) Ingresos que soportan las vigencias futuras SGP - APSB	0	0	0	0	0
1,9	(-) Rentas titularizadas	0	0	0	0	0
2	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	12.005	12.365	12.736	13.118	13.511
2,1	(+) Gastos de personal	7.080	7.293	7.511	7.737	7.969
2,2	(+) Gastos generales	2.257	2.325	2.395	2.467	2.541
2,3	(+) Transferencias	2.311	2.380	2.452	2.525	2.601
2,4	(+) Gastos de personal presupuestado como inversion	356	367	378	389	401
2,7	(+) Pago de deficit de funcionamiento de vige. anteriores	0	0	0	0	0
2,8	(-) Indemnizaciones por programas de ajuste	0	0	0	0	0
2,9	(-) Reservas ley 819/03 vige. anterior (funcion.+inversion)	0	0	0	0	0
3	AHORRO OPERACIONAL = (1-2)	63.969	65.888	67.865	69.901	71.998
4	INFLACION PROYECTADA POR EL BANCO DE LA REPUBLICA	3%	3%	3%	3%	3%
5	SALDO DE DEUDA A 31 DE DICIEMBRE VIGENCIA ANTERIOR	0	0	0	0	0
6	INTERESES DE LA DEUDA	0	0	0	0	0
6,1	Inte. causados en la vigen. actual efectivamente pagados	0	0	0	0	0
6,2	Inte. causados en la vigencia por pagar	0	0	0	0	0
7	AMORTIZACIONES	0	0	0	0	0
8	SITUACION DEL NUEVO CREDITO					
8,1	Valor nuevo credito	0	0	0	0	0
8,2	Amortizaciones nuevo credito	0	0	0	0	0
8,3	Intereses del nuevo credito	0	0	0	0	0
8,4	Saldo del nuevo credito	0	0	0	0	0
9	CALCULO INDICADORES					
9,1	TOTAL INTERESES = (6+8.3)	0	0	0	0	0
9,2	SALDO DEUDA NETO CON NUEVO CREDITO = (5+8.1-8.2-7)	0	0	0	0	0
9,3	SOLVENCIA=INTERESES/AHORRO OPERACIONAL= 9.1/3: I/AO <= 40%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
9,4	SOSTENIBILIDAD = SALDO DEUDA / INGRESOS CORRIENTES = (9.2 / 1): SD / IC <= 80%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
9,5	ESTADO ACTUAL DE LA ENTIDAD (SEMAFORO INTERESES)	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE
9,6	ESTADO ACTUAL DE LA ENTIDAD (SEMAFORO S. DE DEUDA)	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE
9,7	CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO (SEMAFORO)	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE

¡VALE LA PENA SOÑAR!

hacienda@remedios-antioquia.gov.co – Teléfono: 57 (4) 830 3908

Calle 10 Nro. 9-62 Piso 2 Oficina 201 - Código Postal 052820

www.remedios-antioquia.gov.co



Municipio de Remedios

Nit: 890.984.312 - 4

Secretaría de Hacienda

**JUNTOS POR
REMEDIOS**

**SECRETARÍA DE
HACIENDA**

No	CONCEPTO	2031	2032			
1	INGRESOS CORRIENTES	88.075	90.717	0	0	0
1,1	(+) Ingresos tributarios	32.439	33.413	0	0	0
1,2	(+) Ingresos no tributarios	326	335	0	0	0
1,3	(+) Regalias y compensaciones, SGR	7.587	7.814	0	0	0
1,4	(+) Transferencias Naciones (SGP, ETC.)	8.798	9.062	0	0	0
1,5	(+) Recursos del balance	38.672	39.832	0	0	0
1,6	(+) Rendimientos financieros	253	261	0	0	0
1,7	(-) Reservas ley 819/2003 vigencia anterior	0	0	0	0	0
1,8	(-) Ingresos que soportan las vigencias futuras SGP - APSB	0	0	0	0	0
1,9	(-) Rentas titularizadas	0	0	0	0	0
2	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	13.917	14.334	0	0	0
2,1	(+) Gastos de personal	8.208	8.454	0	0	0
2,2	(+) Gastos generales	2.617	2.695	0	0	0
2,3	(+) Transferencias	2.679	2.759	0	0	0
2,4	(+) Gastos de personal presupuestado como inversion	413	425	0	0	0
2,7	(+) Pago de deficit de funcionamiento de vige. anteriores	0	0	0	0	0
2,8	(-) Indemnizaciones por programas de ajuste	0	0	0	0	0
2,9	(-) Reservas ley 819/03 vige. anterior (funcion.+inversion)	0	0	0	0	0
3	AHORRO OPERACIONAL = (1-2)	74.158	76.383	0	0	0
4	INFLACION PROYECTADA POR EL BANCO DE LA REPUBLICA	3%	3%	3%	3%	3%
5	SALDO DE DEUDA A 31 DE DICIEMBRE VIGENCIA ANTERIOR	0	0	0	0	0
6	INTERESES DE LA DEUDA	0	0	0	0	0
6,1	Inte. causados en la vigen. actual efectivamente pagados	0	0	0	0	0
6,2	Inte. causados en la vigencia por pagar	0	0	0	0	0
7	AMORTIZACIONES	0	0	0	0	0
8	SITUACION DEL NUEVO CREDITO					
8,1	Valor nuevo credito	0	0	0	0	0
8,2	Amortizaciones nuevo credito	0	0	0	0	0
8,3	Intereses del nuevo credito	0	0	0	0	0
8,4	Saldo del nuevo credito	0	0	0	0	0
9	CALCULO INDICADORES					
9,1	TOTAL INTERESES = (6+8.3)	0	0	0	0	0
9,2	SALDO DEUDA NETO CON NUEVO CREDITO = (5+8.1-8.2-7)	0	0	0	0	0
9,3	SOLVENCIA=INTERESES/AHORRO OPERACIONAL= 9.1/3: I/AO <= 40%	0,00%	0,00%	#i DIV/0!	#i DIV/0!	#i DIV/0!
9,4	SOSTENIBILIDAD = SALDO DEUDA / INGRESOS CORRIENTES = (9.2 / 1): SD / IC <= 80%	0,00%	0,00%	#i DIV/0!	#i DIV/0!	#i DIV/0!
9,5	ESTADO ACTUAL DE LA ENTIDAD (SEMAFORO INTERESES)	VERDE	VERDE	#i DIV/0!	#i DIV/0!	#i DIV/0!
9,6	ESTADO ACTUAL DE LA ENTIDAD (SEMAFORO S. DE DEUDA)	VERDE	VERDE	#i DIV/0!	#i DIV/0!	#i DIV/0!
9,7	CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO (SEMAFORO)	VERDE	VERDE	#i DIV/0!	#i DIV/0!	#i DIV/0!

¡VALE LA PENA SOÑAR!

hacienda@remedios-antioquia.gov.co – Teléfono: 57 (4) 830 3908

Calle 10 Nro. 9-62 Piso 2 Oficina 201 - Código Postal 052820

www.remedios-antioquia.gov.co



SECRETARÍA DE
HACIENDA

Municipio de Remedios

Nit: 890.984.312 - 4

Secretaría de Hacienda

JUNTOS POR
REMEDIOS

3.7 ACCIONES Y MEDIDAS ESPECIFICAS EN LAS QUE SUSTENTA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS, CON SUS CORRESPONDIENTES CRONOGRAMAS DE EJECUCION

Uno de los objetivos del gobierno municipal, es el de fortalecer sus finanzas, es por esto que la administración ha orientado su política económica al crecimiento de ingresos, y acciones encaminadas a frenar la evasión y elusión fiscal, a la recuperación de cartera, al recaudo oportuno de sus impuestos tributarios principalmente el impuesto de industria y comercio y su complementario de avisos y tableros y el impuesto predial unificado.

Durante la vigencia 2023 y siguientes, la Administración Municipal revisara y seguirá ajustando los mecanismos de persuasión y cobro coactivo para que los contribuyentes cumplan con sus obligaciones tributarias, se adelantara una campaña agresiva para el cobro de la cartera del impuesto predial tanto en la zona urbana como en la zona rural, se deben tomar correctivos para incrementar estos recaudos.

La Secretaría de Hacienda ejerce control y seguimiento al comportamiento tributario de los contribuyentes más representativos implementando estrategias para disminuir la sanción tributaria, aumentar la base de contribuyentes y lograr la eficacia del sistema tributario municipal. Así mismo, se otorgaron incentivos traducidos en descuentos por pronto pago contribuyendo al fortalecimiento de la economía local, a la generación de empleo, la organización del trabajo y la formación de fuentes de desarrollo social y económico de los habitantes de Remedios.

Con el fin de cumplir con las metas establecidas en las proyecciones de ingresos la Secretaría de Hacienda, presenta el cronograma de ejecución de las acciones que se deben realizar por cada uno de los responsables de la ejecución del presupuesto municipal durante la proyección del Marco Fiscal de Mediano Plazo que para nuestro caso cubre las vigencias 2021-2032. Estas acciones se enumeran a continuación.

TABLA 30 - ACCIONES Y MEDIDAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE METAS

¡VALE LA PENA SOÑAR!

hacienda@remedios-antioquia.gov.co – Teléfono: 57 (4) 830 3908

Calle 10 Nro. 9-62 Piso 2 Oficina 201 - Código Postal 052820

www.remedios-antioquia.gov.co



SECRETARÍA DE
HACIENDA

Municipio de Remedios

Nit: 890.984.312 - 4

Secretaría de Hacienda

**JUNTOS POR
REMEDIOS**

METAS	ACCION O MEDIDA	RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Incrementar el recaudo de los impuestos municipales (predial unificado e Industria y comercio).	<p>Continuar con la titulación de predios.</p> <p>Buscar mecanismos para el envío oportuno de la facturación a los contribuyentes de este impuesto, principalmente a los del área rural, se sigue contando con el apoyo de los educadores y presidentes de Juntas de Acción Comunal.</p> <p>Expedir el acuerdo municipal de Incentivos por pronto pago del impuesto de predial unificado.</p> <p>Implementar un proceso de educación y concientización al ciudadano para que reconozca su deber de contribuir al financiamiento del gasto público en términos de bienestar y desarrollo social.</p> <p>Proposición de convenios serios de pago, con la constitución de la debida garantía de cumplimiento de acuerdo a las normas establecidas para tal fin.</p> <p>Se seguirá aplicando el cobro del RETEICA (retención en la fuente de industria y comercio)</p>	<p>Secretaria de planeación Municipal.</p> <p>Secretaria de Hacienda/Grupo de fiscalización e impuestos y tesorería Gral.</p>	<p>La cartera morosa del impuesto predial unificado, especialmente en la zona rural, muestra niveles muy altos y en su gran mayoría las deudas fiscales presentan prescripción por lo no cobro oportuno por parte de la administración municipal.</p> <p>Un gran porcentaje de predios rurales se encuentran sin título de propiedad por estar situados en baldíos de la nación o zona de reserva forestal.</p>
Evitar la prescripción de las deudas tributarias.	<p>Realización del 50% de las liquidaciones oficiales de los impuestos municipales.</p> <p>Llevar un control y cobro oportuno de las obligaciones tributarias, programas de fiscalización y cobro.</p> <p>Continuar con los procesos de cobro administrativo coactivo de los impuestos municipales.</p>	<p>Secretaria de Hacienda/Grupo de fiscalización e impuestos y tesorería Gral.</p>	
Optimización de la fiscalización tributaria	<p>Consolidación de los programas de gestión, asegurando la presencia de la Administración tributaria en los distintos sectores económicos donde se desarrolle el hecho generador de un impuesto o donde se produzca un ingreso para el municipio.</p> <p>Realización de campañas de capacitación a los contribuyentes del impuesto de industria y comercio y predial, tanto en la zona rural como urbana.</p> <p>Continuar el proceso de Liquidación de obligaciones tributarias, no expedir resoluciones de prescripción de deudas</p>	<p>Secretaria de Hacienda/Grupo de fiscalización e impuestos y tesorería Gral.</p>	<p>Continuar con los requerimientos y solicitar cruces de información con la DIAN, con el fin de detectar y reducir los niveles de evasión y de elusión de las obligaciones tributarias.</p>

¡VALE LA PENA SOÑAR!

hacienda@remedios-antioquia.gov.co – Teléfono: 57 (4) 830 3908

Calle 10 Nro. 9-62 Piso 2 Oficina 201 - Código Postal 052820

www.remedios-antioquia.gov.co



**SECRETARÍA DE
HACIENDA**

Municipio de Remedios

Nit: 890.984.312 - 4

Secretaría de Hacienda

**JUNTOS POR
REMEDIOS**

	fiscales.		
Recuperación de cartera de comparendos de tránsito	<p>Socialización de los deudores morosos a través de la emisora local.</p> <p>Fijación de carteleras con relación de los deudores de comparendos de tránsito en la Alcaldía Municipal.</p> <p>Realizar acuerdos de pago con los infractores que lo soliciten con el fin de facilitarles el pago de la obligación.</p> <p>Enviar requerimientos invitando a los infractores para que cancelen los comparendos de tránsito.</p>	Secretaria de Hacienda/Grupo de fiscalización e impuestos y tesorería Gral.	

ELABORO:


GABRIEL ANGEL MARULANDA MUNERA
Secretario de Hacienda


JHON JAIRO URIBE CASTRILLON
Alcalde Municipal

¡VALE LA PENA SOÑAR!

hacienda@remedios-antioquia.gov.co – Teléfono: 57 (4) 830 3908

Calle 10 Nro. 9-62 Piso 2 Oficina 201 - Código Postal 052820

www.remedios-antioquia.gov.co